



GACETA MUNICIPAL

Organo del Concejo de Quito, publicado
por la Secretaría Municipal.

Año XIX { Quito (República del Ecuador)
Enero 31 de 1934 } No. 71

SUMARIO DEL PRESENTE NUMERO

Obras Públicas Municipales para 1934.

Acuerdo espedido por el Concejo de Quito con motivo de la renuncia del Dr. Dn. José María Velasco Ibarra, del cargo de Procurador Síndico Municipal.

Ordenanza que grava en tres sueres los coches del servicio público del Cantón.

Actas de las Sesiones del Concejo, verificadas en los días 2, 7 y 14 de Junio de 1933.

Higiene Municipal: Labores de la Dirección del Ramo en Diciembre de 1932.

Apuntes para el Abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Quito, por el Señor Ingeniero don Jorge Moreno, Director de las Obras del Concejo.

Bibliografía: "La Revista de la Unión Internacional de Ciudades y Poderes Locales".

Nuestro Cabildo.

50 y 60 por ciento de las Parroquias Rurales.

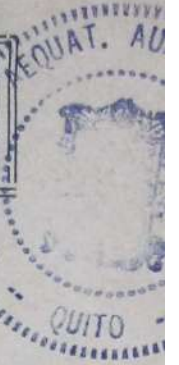
Balance general de la Tesorería al 31 de diciembre 1933.

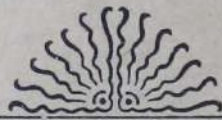
Movimiento de la Tesorería Municipal al 31 de diciembre de 1933.

Estado de Caja de la Tesorería Municipal al 31 de diciembre de 1933.

Archivo Municipal: Teresa de Jesús, Primera religiosa ecuatoriana, por el Dr. Dn. Pablo Herrera, Miembro de la Academia de la Lengua.

IMPRENTA MUNICIPAL





La “Gaceta Municipal”, se can-
jea con todas las publicaciones simi-
lares, de dentro y fuera del país.



Gaceta Municipal

Año XIX

Quito (Ecuador), Enero 31 de 1934.

No. 71

Obras Públicas Municipales para 1934

La actividad fundamental de los Concejos radica en la ejecución de las obras públicas de que aprovecha todo el vecindario. En instrucción pública, en servicios culturales puede el Estado suplir lo que los Municipios dejen de atender, por falta de fondos o por cualquiera otro motivo. En la construcción de las obras de carácter municipal nadie puede hacer las veces del Concejo.

Consecuente con el Programa que el Ayuntamiento se trazó al iniciar sus sesiones, el Presupuesto Municipal para 1934 atiende a las obras higiénicas, antes que a las de índole ornamental.. Más higiene, menos embellecimiento. Más obras sanitarias, porque sin ellas todos los lujos son estériles. Ciudad sin canalizaciones y sin agua es ciudad bárbara, aunque las estatuas y los monumentos adornen sus calles y sus plazas.

Bogotá acaba de dar ejemplo a sus hermanas de América, adoptando un "*Plan Quinquenal*" de Obras para solemnizar de esta suerte, el 6 de Agosto de 1938, el Cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad.

El Plan de Obras del Concejo de Bogotá comprende, en primer lugar, "la realización completa de la red de alcantarillado, incluyendo en ese capítulo del plan la construcción de los colectores de auxilio para los ríos de San Francisco y San Agustín; y la canalización de las quebradas que atraviesan los barrios extremos de la ciudad".

El Concejo de Quito, para 1934, preve obras de canalización, de defensa y de arreglo y construcción de vías.

En las primeras se invertirán \$ 90.000; en defensas \$ 23.000 y en vías \$ 94.000. Para rellenos y desbanques se señalan \$ 28.000; para construcción de servicios higiénicos y tanques de recolección de basuras, \$ 51.000. En beneficio de las Parroquias rurales, fuera de sus propios fondos, se invertirán \$ 29.560. Para provisión de agua a

la ciudad, inclusive estudios previos y compra de tubería, se han destinado \$ 745.659,19.

Las canalizaciones que han de hacerse en 1934 son de las calles: García Moreno, entre Esmeraldas y Carchi; de Espejo, entre Villavicencio y Tumbes; de Egas, entre Los Ríos y Valparaíso; de Los Ríos, entre Castro y Sodiro; de la Alianza, entre Chimborazo y Quiroga; de la Mercadillo, entre "18 de Setiembre" y América; de la Avenida Gonzalo Pizarro, entre Murgeón y Las Casas; de la Cuero y Caicedo, entre Gonzalo Pizarro y Avenida América; de la Bogotá, entre Vargas y Costa Rica; de la Méjico, entre Río Janeiro y Buenos Aires; de la Pontón, entre Rocafuerte y Morales. A más de eso ha de canalizarse la calle Virrey Núñez de Vela; ha de prolongarse el colector de la quebrada de Rojas y han de urbanizarse los terrenos destinados a la construcción de barrios para obreros.

En la sección Vías, se han tomado en cuenta los barrios de San Juan, La Colmena, Aguarico, Independencia, América, Los Andes, Las Mercedes y La Floresta, La Tola, Panecillo, La Magdalena y Chimborazo.

Para las parroquias rurales se ha tomado en cuenta la obra de agua potable de Sangolquí, la de agua potable de Puéllaro y la ampliación y mejora del Balneario de San Pedro del Tingo.

En cuanto a las obras del Nuevo Matadero Municipal y Nueva Plaza de Mercado, deberán hacerse a base de un empréstito que consulte la amortización del mismo en un lapso más o menos largo de tiempo. Afortunadamente la buena administración de las rentas municipales hace que el Concejo de Quito disponga de cuantiosos bienes inmuebles sin deuda alguna que sobre él pese en este momento.

ACUERDO expedido por el Concejo Municipal de Quito, en sesión del día 29 de diciembre de 1933, en honor del Señor Doctor Don José María Velasco Ibarra, Procurador Síndico del mismo.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

Vista la renuncia que con carácter de irrevocable presenta el Señor Doctor Don José María Velasco Ibarra del cargo de Procurador Síndico del Cantón, la acepta, por las poderosas razones que en ella se invocan y deja especial constan-

cia con el presente Acuerdo del superior acierto, notable competencia y honradez acrisolada con que el Señor Doctor Don JOSE MARIA VELASCO IBARRA sirvió a la ciudad de Quito como Síndico del Ayuntamiento, velando en todo tiempo por los intereses de la colectividad, y en especial por los de las clases desheredadas las más dignas de protección por parte de los Poderes Públicos.

Dispone el Concejo que este Acuerdo se lo publique por la prensa y se lo inserte en la «Gaceta Municipal» como homenaje que

la Corporación rinde a quien por varios años la defendió y sirvió sin omitir afanes ni desvelos.

Dado en la Sala de Sesiones, del I. Concejo Municipal, en Quito, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Por el Presidente del Concejo, El Vicepresidente Encargado del Despacho,

(f.) MANUEL BUSTAMANTE G.

El Secretario Municipal,

(f.) *J. Roberto Páez.*

ORDENANZA que grava en la suma de tres sucres los coches del servicio público del Cantón.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUITO,

CONSIDERANDO :

Que la ley de 30 de diciembre de 1930, que señala rentas para las Municipalidades, fija en la suma de tres a cinco sucres la que cobrará por rodaje en los coches de los Cantones :

DECRETA :

la siguiente reforma a la Ordenanza Municipal de 24 de diciembre de 1930, que reglamenta el cobro de impuestos Municipales :

Art. 1. — El inciso noveno del Art. 7, dirá :

Por cada coche destinado al servicio del público. \$ 3,00

Art. 2. — La presente reforma entrará en vigencia desde el primero de febrero del año en curso.

Dada en la Sala de Sesiones del I. Concejo Municipal de Quito, a diez y seis de enero de mil novecientos treinta y cuatro. — Por el Presidente del Concejo, el Vicepresidente, Encargado del Despacho, (f) MANUEL BUSTAMANTE G. — El Secretario Municipal. — *J. Roberto Páez.*

Jefatura Política del Cantón. — Quito, a diez y nueve de enero de mil novecientos treinta y cuatro. — Ejecútese. — ENRIQUE BUSTAMANTE L. — El Secretario, *J. A. Espinosa.*

Actas del I. Concejo

Sesión del Concejo verificada el 2 de Junio de 1933.

La preside el Señor Don Ricardo Jaramillo, Presidente Titular de la corporación y concurren los señores: Dr. Manuel Bustamante, Don Enrique Escudero, Dr. Julio Montalvo, Don Aparicio Ribadeneira, Don Gonzalo Pesantes, Don Luis A. Páez, el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, la Presidencia pregunta si se ha presentado alguna propuesta de parte de los representantes de las casas proveedoras de tubería. La Secretaría informa que no se ha presentado ninguna y que se encuentra en la ciudad el representante de la Casa Sthalunión con el cual se puede arreglar definitivamente cualquier pedido de tubería que se quiera hacer, tanto más cuanto a esta casa se han unido todas las principales casas alemanas austriacas y americanas productoras de hierro y por lo mismo de tubería. El valor de la tubería que debe pedirse, según informe de la Dirección y Comisión de Obras costaría, más o menos, 9.379 libras; ahora el Concejo debe resolver si hace o no el pedido y se aprueba el gasto por la cantidad expresada.

La Presidencia pregunta al Sr. Director de Obras, qué parte del pedido sería más urgente para disponerlo sólo en esa parte; pero como el Sr. Director expresa que no lo podía determinar por el momento, el infrascrito manifiesta que el pedido en

general se podría contratar inmediatamente, pero reservándose la facultad el Concejo de ordenar el pedido de lo más urgente.

El Concejo conviene en esta forma y aprobando el pedido por toda la cantidad de 9.379 libras, aprueba la lista correspondiente de los materiales de tubería que comprende el pedido.

(aquí la lista).

A continuación, la Secretaría informa que para el pedido de tinajas y estufas que es un pedido especial y distinto del anterior, se han presentado dos propuestas, una del señor Gustavo Chanange y otra de la Sociedad Continental. El Concejo dispone que ambas propuestas pasen a la Comisión de Obras.

Luego el Señor Presidente manifiesta que ha ordenado a la Comisión de Higiene que visite por medio de los señores Inspectores y Subinspectores todas las casas de la ciudad para poder saber cuáles de ellas no tienen instalaciones de excusados y que, habiéndose cumplido con su orden, se tiene ahora una estadística completa de aquellas casas las cuales son numerosas y de personas que no pueden pagar del contado el valor de un excusado, por lo que se impone irremediamente una forma de pago que esté en consonancia con las posibilidades económicas de los moradores.

El Dr. Peñaherrera, Médico de la Dirección de Higiene, informa lo mismo, alegando que él ha trabajado durante cinco años en este sentido y ha llegado a convencerse de que un sinnúmero de familias no podrán tener excusados en sus casas si no se les vende con facilidades y por medio de cuotas mensuales; y en esta forma tiene ya convenido con los propietarios de instalación de 297 excusados tan pronto como el Concejo los pueda vender.

La Secretaría toma nota de estos particulares, para disponer lo conveniente, cuando se hallen en Quito los excusados últimamente pedidos.

A este propósito informa la Secretaría que con la casa Nollerman, por medio de la cual se hizo el pedido de excusados, no ha podido hasta la fecha hacerse el pago del 80 por ciento del valor de su pedido por las dificultades que se han presentado para el pago de aquella cantidad y que se halla sobre la mesa el Informe que emite el señor Síndico sobre este particular.

La Presidencia manda se lo lea y puesto a debate dicho documento, que es del tenor siguiente, se lo aprueba y se ordena darlo a conocer a la casa Nollerman.

A continuación se dá lectura al largo e importante informe que presenta el Sr. Director de Obras sobre las diversas propuestas que se han presentado para vender aguas al Concejo y la de los señores Hidalgo y Compañía para el estudio técnico del problema provisión de agua a la ciudad.

Terminada su lectura y como en el informe se tocan muchos puntos técnicos, la Presidencia pregunta al Señor Director de Obras si habrá en Quito algún ingeniero que pueda tomar a cargo el estudio técnico de la obra, el Sr. Director dice: que él es especialista en ese ramo, pero no ha practicado mucho tiempo; que no conoce otro ingeniero nacional que pueda tomar a su cargo la obra, a no ser que fuera el Señor Rafael Hidalgo, a quien conoció en Panamá y quien se hallaba al frente del servicio de agua potable de esa República, gozando por otra parte de muy buena reputación como técnico en esa materia.

Pregunta de nuevo el Señor Presidente del Concejo, cuánto importarían los estudios técnicos, si se hiciesen por administración. El Sr. Director le manifiesta que no rebajarían de cien mil sucres incluyendo el pago del personal correspondiente. Entonces el Sr. Escudero propone que si apenas hay una diferencia de veinte mil sucres entre lo que pide el señor Ingeniero Hidalgo para tomar a su cargo dichos estudios en compañía del señor... más conveniente le parece que se llame a dicho señor Hidalgo para ver de convenir con él la entrega de aquellos trabajos. Agrega que por cuanto, según informe del Ingeniero Sr. Hidalgo, la obra total de provisión de agua no costaría menos de cuatro millones, pudiendo llegar hasta cinco, y siendo evidente por otra parte que en ningún caso el Concejo la podría ejecutar con sus recursos ordinarios, sino que tendría que acudir a un empréstito, salta a la vista la necesidad de pensar en la contratación de éste no en el país sino en el extranjero tanto por ser ello más fácil, cuánto por que no sería patriótico cercenar al comercio e industrias nacionales los recursos de que podrían disponer, si el empréstito se hiciera en el Exterior.

El Dr. Montalvo dice que está en todo de acuerdo con la opinión del Sr. Escudero, en cuanto a la contratación del empréstito, pero no piensa lo mismo cuanto a la capacidad del señor Ingeniero Hidalgo, pues que, habiendo tratado con él en una reunión que se efectuó en casa del ex-Presidente de la República Dr. Ayora, no le satisfizo absolutamente cuando le

hizo algunas preguntas sobre el servicio de agua potable y su organización actual, por lo que no estima muy acertado contar con él para obra tan importante.

El Sr. Pesantes dice que se podría entonces contar con el Socio del Sr. Hidalgo que es una persona muy capacitada según informe del señor Director de Obras y de otras personas que lo conocen.

Cerrado el debate, la Presidencia encarga al señor Concejal Pesantes que se digne ver al hermano del Sr. Hidalgo, empleado que es en la Oficina de Correos, para que él se sirva llamar al Ingeniero Sr. Hidalgo, con quien desea el Concejo conferenciar en orden a la obra que se menciona.

Y cuanto a las propuestas de ventas de agua que hacen algunos particulares al Concejo, como los señores Ordóñez, Mateus, Terneux y otros, se acuerda: que la Comisión de Obras, juntamente con la de Agua Potable, el Sr. Presidente y el Ingeniero Municipal, efectúen un recorrido de las diversas fuentes, estimen su caudal de agua y su calidad, como también la posibilidad de traerlas a la ciudad. La Presidencia indicará oportunamente la fecha en que se hará tal recorrido.

A continuación se aprueba el siguiente avalúo del Ingeniero Señor Abel Troya, nombrado perito dirimente en la expropiación de la Quinta Villa-Flora, para la construcción del Camal Municipal. El Concejo aprueba dicho avalúo y dispone que pase al estudio del Señor Síndico Municipal. Dicho informe es como sigue:

(aquí el informe).

Con lo que se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 7 de Junio de 1933.

La preside el Sr. Don Ricardo Jaramillo y concurren los Sres.: Don Nicolas Delgado, Dr. Manuel Bustamante, Dr. Julio Montalvo, Don Gonzalo Pesantes, Don Aparicio Ribadeneira, Don Luis A. Páez, ; el Procurador Síndico, el Tesorero, el Director de Obras, los Médicos Municipales, el Médico Dr. Peñaherrera.

Instalada la sesión, se da cuenta con la renuncia que presenta el Dr. Antonio Bastidas de su cargo de concejero municipal por tener que ausentarse a París;

y puesta en consideración del Concejo, el Sr. Delgado pide que la Presidencia le manifieste, si por haber aceptado el Dr. Bastidas el cargo de Delegado del Gobierno ante el Congreso de Defensa del Niño, ha perdido de hecho el puesto de Concejal. La Secretaría manifiesta que talvez no por cuanto el nuevo cargo no es administrativo, sino de mera representación y eso transitoriamente.

Oído lo cual, se considera la renuncia y por cuanto el tiempo de ausencia del Dr. Bastidas, va a ser por lo menos de seis meses, tiempo para el cual no consulta la ley una licencia legal, el Concejo se ve en la necesidad de aceptar la renuncia que de la concejalia presenta el Dr. Bastidas y manda llamar al suplente, que es el Sr. Pedro Velasco Ibarra, no sin antes disponer se oficie al Dr. Bastidas, agradeciéndole por su valiosa cooperación para el bienestar comunal.

Se aceptan las renunciaciones que presentan los señores: Juan Casares y César Ojeda del cargo de guardas de la Tesorería Municipal y visto el oficio del Sr. Tesorero, se nombra en reemplazo de los renunciantes a los señores: Clímaco Peralta y Segundo Núñez.

(Se incorpora el Sr. Enrique Escudero).

Leído el oficio que envía el Sr. Director de Obras, sobre aprobación de planos presentados por el Sr. Enrique Terán para la construcción de una casa en la ciudadela Mariscal Sucre y el informe que al respecto emite el Sr. Director de Obras sobre este punto y la formación sobre nuevos barrios; el Sr. Dr. Montalvo dice: la Comisión de Obras estudió detenidamente este asunto que es de vital importancia y lo estudió bajo sus tres puntos de vista que comprende. Primero, la formación de barrios nuevos por empresarios particulares. Segundo, el derecho que tienen los compradores de lotes en los barrios nuevos para edificar y tercero la edificación de casas en lugares que no sean barrios en formación.

El primer punto, aunque no tiene tanta importancia, puede arreglarse por medio de una ordenanza o por la reforma de la Ley de Régimen Municipal que puede intentarse en el nuevo Congreso, facilitando las condiciones para que los particulares puedan establecer y formar Ciudadelas.

El segundo punto es de más trascendencia, pues se refiere a puntos de hecho que no es fácil arreglar. Sucede que un particular se ha comprado un terrerito en un barrio tal que está en formación y ha presentado los planos a la Dirección de

Obras para que ella los apruebe, pero la Dirección no puede aprobarlos porque no están todavía aprobados los planos de la ciudadela o barrio en donde va a edificarse; ¿qué ocurre entonces? Que se restringe el derecho que tiene cada ciudadano para contruirse su habitación y se hace a unas personas de mejor condición que otras, lo que está condenado por nuestra Constitución Política. ¿Y qué debe hacer el Concejo? El problema para el Concejo es grave y como en ninguna forma puede obstar a las construcciones, su deber es facilitarlas, no obstante aquello que no se podrá contruir en determinadas zonas cuando estas no están canalizadas y pavimentadas. Como se ve esta es una cuestión de hecho y de derecho para construir, que no se puede limitar en ninguna forma.

Cerrado el debate, se aprueba el informe de la Comisión de Obras que es del tenor siguiente.

(Aquí el informe).

A continuación, se considera el pedido del Comité pro construcción del Pabellón para niños en el Hospital Eugenio Espejo, en que solicita la cooperación del Concejo para este laudable fin; y a este propósito el Sr. Concejal Pesantes hace la siguiente moción: que por cuanto en la partida para Fiestas Patrias hay un saldo de cinco mil sueres y dado el fin altruista que persigue el Comité, se vote de dicha partida la suma de dos mil sueres y además se tomen diez tinajas de las que existen en bodega para obsequiarlas para el Pabellón de Niños del nuevo Hospital.

La Presidencia dice que como puede haber dificultades para la legalización de este gasto, si es mayor de lo que puede disponerse de fiestas patrias, no se indique la suma que se vote, sino se diga el saldo de fiestas patrias se destina para el Pabellón de Niños del Hospital.

El Concejo acepta esta indicación y de acuerdo con ella se aprueba la moción del Sr. Pesantes que tiene el apoyo del Sr. Páez.

Se aprueba a continuación el informe de la Comisión de Obras respecto a la permuta que proponen los herederos del Sr. Dr. Ricardo Ortíz, entre unos terrenos de dichos Sres. y otro del Concejo en la Avenida Colón, facultándose al propio tiempo a la Presidencia y Procuraduría para que procedan a otorgar la correspondiente escritura.

(Aquí el informe de la Comisión)

En debate los documentos relacionados con el reclamo del Sr. Manuel Moreno por sus servicios prestados a la Junta

Gallo Almeida, el Sr. Escudero pregunta la parte que tuvo el Concejo en aquella Junta para poder apreciar la justicia del reclamo, pues no sabe como debiendo ser la Junta Gallo Almeida la que debe satisfacer al Sr. Moreno, éste enderece su solicitud al Concejo.

La Procuraduría le manifiesta que, según disposición testamentaria, el Concejo debía tomar posesión de los bienes dejados por el Sr. Gallo Almeida hasta que se constituya la Junta de este mismo nombre y que, habiéndose hecho cargo de esos bienes, nombró al Sr. Moreno, en su calidad de mandatario de la Junta, Administrador de los bienes dejados, sin llegar a determinar la renta que percibiría; y puesto que no se le pagó nada al Sr. Moreno, demandó al Concejo, siendo éste el estado de la cuestión cuyo resultado puede ser desastrozo para el Concejo, si no se llega a algún arreglo.

El Dr. Bustamante dice: por lo que entiendo, Sr. Presidente, ha habido una relación jurídica entre el Concejo y el Sr. Moreno, de la cual se desprende una obligación de parte del Concejo y con este Señor se podría insinuar a la Junta Gallo Almeida que nombre un Arbitro y resuelva la cuestión sin llegar a un juicio y consultándose los intereses de la Junta y del Concejo.

Cerrado el debate y consultado el Concejo acuerda que la Comisión de Legislación estudie la documentación relacionada con este asunto.

Revisado y modificado por la Comisión de Higiene, se aprueba en tercera el Proyecto de ordenanza que establece el destoste de ganado menor en la Casa de Rastro, como también la siguiente Resolución que reglamenta la conservación de animales, especialmente chanchos, dentro del área urbana.

(Aquí la Resolución).

Se da cuenta con el oficio del Sr. Director de la Escuela Espejo, por la cual da aviso de que el profesor de dicha escuela, Sr. Tomás Rivadeneira, se halla enfermo y es preciso nombrar a otro que lo reemplace, el cual podía ser el Sr. Eloy Toscano; y puesto en consideración este documento, el Sr. Tesorero pide se lea el artículo 34 de las Disposiciones Generales del Presupuesto que dice: que en caso de ausencia o enfermedad de los profesores, estos serán reemplazados por los que, en cada caso, designare el Concejo, sin opción a aumento de su renta; el Sr. Escudero dice: aunque la disposición esté prohibiendo que los reemplazantes no percibirán ningún aumento de

suelo, esto no quita el derecho que ellos tienen para exigir el pago de su trabajo, pues a nadie se le puede obligar a trabajar sin remuneración alguna. Por lo mismo me extraña tal disposición, que después de todo no es sino cuestión de sentido común el saber que al que trabaja hay que pagarle. Conforme a la Ley de Hacienda, un empleado que por enfermedad goza de licencia, tiene derecho a percibir sueldo, por más que se diga en donde quiera, que no. Aquello no es título suficiente.

El Sr. Tesorero dice: no se trata, señor Presidente, de que al enfermo se le niega el sueldo, sino de que, cuando falta un director o profesor sea por ausencia o enfermedad, le ha de reemplazar un profesor de la misma escuela sin derecho a aumento alguno de sueldo.

El Sr. Escudero dice: ni aún suponiendo esto, señor Presidente, sería dable obligar a nadie a servir dos cargos, ni como podría ser que un profesor sirva su cargo y otro a la vez. Materialmente no podría, lo haría mal, porque debiendo trabajar ocho horas diarias un profesor según la ley de trabajo, ¿qué tiempo podría dedicar al cargo de subrogación? ¿O sería fuera de las horas de trabajo? Por no haberse previsto este caso, en el presupuesto, bien puede el Concejo nombrar un subrogante, con el sueldo respectivo, sin que nada obste para el pago, ya que como he dicho antes a nadie se le puede hacer trabajar sin remuneración alguna; y como por otra parte la clase dejada por el señor Ribadeneira no puede quedar en acefalía, urge que se nombre el reemplazo que puede ser el señor Toscano a quien indica el señor Director de la Espejo.

Cerrado el debate, el Concejo nombra al Sr. Eloy Toscano profesor interino de la Escuela Espejo mientras dure la enfermedad del principal señor Ribadeneira, y autoriza el pago de lo que le correspondiere.

No habiéndose efectuado la venta de la casa y terreno del Sr. Ricardo Rueda al Sr. Alberto Artieda, por la cual se consignó en Tesorería el valor correspondiente del impuesto de alcabala, se ordena esa devolución.

Pasa a la Comisión de Instrucción Pública la petición del señor Wollermann sobre el pago en mareos oro de un pedido que ha hecho de material escolar para la Escuela Espejo.

Se niega a la solicitud del Sr. C. Vallejo en que pide que a cambio del terreno que posee en la parroquia de Tumbaco se le de uno municipal en esta ciudad; y se

acuerda que si no se conviene con la oferta que le ha hecho el Concejo en compra del mismo, se le expropie, de conformidad con la ley.

El Sr. Pesantes pide a continuación que se de lectura a una solicitud presentada por los empleados de la Oficina de Higiene pidiendo se les dé un sobre sueldo con motivo de la campaña sostenida contra el sarampión.

La Secretaría manifiesta que dicha solicitud fue archivada por orden de la Presidencia, pero si se pide su lectura la presentará en la próxima sesión.

El señor Presidente expone que efectivamente él ordenó el archivo, porque creyó que no había razón para efectuar un pago de un sobre sueldo, pero que si el Concejo ordenaba ese pago o lo creía justa, de su parte no presentaría ningún obstáculo.

El Sr. Pesantes dice que él si se cree justa la remuneración extraordinaria solicitada por los empleados de la Oficina de Higiene, porque el trabajo ha sido redoblado y eficaz y por eso pide que se lea la solicitud en la próxima sesión.

El Concejo conviene en ello.

Se manda pagar el vale por la cantidad de \$ 12.456,00, importe del 80 % del precio de los excusados pedidos por el Concejo, debiendo aplicarse dicho gasto en la cantidad de \$ 7.010,00 a la partida correspondiente y en la de \$ 5.446, a la de extraordinarios, por estar agotada la partida pertinente al primer semestre del año.

Aprobada en 1ª pasa a segunda el proyecto de denominación de calles en la parroquia de Conocoto; y a tercera, el proyecto de desposte de ganado menor en la Casa de Rastro, debiendo publicarse dicho proyecto para tercera e informar la Dirección de Higiene sobre la necesidad de instalar en dicha casa el Laboratorio y la utilidad que ha de prestar.

Aprobados los respectivos informes, se exonera al Comité de la Madre del pago del impuesto de espectáculos, por la función que dió a beneficio de las madres pobres; y se dispone recabar del Ejecutivo la exoneración de los derechos de aduana por los materiales pedidos para el servicio de la Eléctrica.

A propósito de esta última exoneración, el señor Escudero propone que una vez que la Comisión respectiva hubiere emitido su informe favorable para la exoneración de los derechos de aduana por un pedido hecho con autorización del Concejo, se le conceda dicha exoneración, a fin de facilitar a la empresa el pronto despacho de sus artículos y se obvien las dificultades.

des, multas y otros tropiezos que tiene cuando el Concejo no le despacha sus solicitudes.

En consideración está proposición, el Sr. Presidente manifiesta que en su concepto, es mejor que el Concejo apruebe en cada caso la exoneración, pues debe conocerse lo que se exonera y apreciarse el alcance de la petición, tanto más cuanto que no hay mucha dificultad para que el Concejo mismo resuelva lo conveniente.

El Sr. Páez también se opone, manifestando que la Eléctrica debe presentar en tiempo oportuno sus peticiones y así no hay obstáculo para que el Concejo conozca de ellas.

El Sr. Escudero insiste en el ningún peligro que hay para los intereses del Concejo el que sólo la Comisión conozca la solicitud de la Eléctrica y en la ineficacia de ese mismo conocimiento de parte del Concejo, pues refiriéndose la exoneración sólo al pedido de material para cuya importación está autorizada la Empresa, no se ve la necesidad de un nuevo estudio de la solicitud por los miembros del Concejo.

Cerrado el debate, y votada la moción de los señores Escudero y Dr. Montalvo, se lo aprueba y en consecuencia se faculta a la Presidencia del Concejo para que, visto el informe de la Comisión de Hacienda y si este es favorable, recabe del Ejecutivo la exoneración de los derechos de aduana pedidos por la Empresa.

Por estar agotada la partida N° 96 del Presupuesto correspondiente al primer semestre, se ordena tomar o que se necesitare del segundo semestre. Y se aprueba el siguiente informe sobre la solicitud de los vecinos de la parroquia de San Antonio de Pichincha, que se ordene la construcción de una piscina en dicha parroquia y se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.
El Secretario, *J. Roberto Páez.*

Sesión del Concejo verificada el 14 de Junio de 1933.

La preside el Sr. Dn. Ricardo Jaramillo y concurren los concejales: Dr. Manuel Bustamante, Dn. Nicolás Delgado, Dn. Enrique Escudero, Dr. Montalvo, Dn. Luis A. Páez; los Sres. Dr. Francisco Cousin, Dn. Enrique Holguín, Dr. Alfredo Albornoz y la Sra. Ursulina Jácome v. de Enriquez,

invitados especialmente por el Concejo y a quienes va a entregar los premios "Al Mérito", "Ornato" y "Constancia", a que se han hecho acreedores en el presente año; los Sres. Procurador Síndico Municipal, Tesorero, Director de Obras, Médico Dr. César Jácome y el infrascrito Secretario.

Instalada la sesión, el infrascrito Secretario manifiesta que para cumplir con el programa de festejos, el Concejo debe entregar, en la sesión de hoy, los premios que la Ordenanza del Ramo dispone se entregue anualmente y enuncia que según el informe de la Comisión de Festejos, la Compañía Secadora de Madera, de la cual es Presidente el Dr. Cousin, se ha hecho acreedora al Primer Premio, o Premio Al Mérito.

La Presidencia pone entonces en sus manos una Medalla de Oro y un Diploma de Honor, felicitando al Dr. Cousin por la mejora introducida por esa importante Empresa.

Igualmente entrega al Dr. Alfredo Albornoz otra Medalla de Oro y Diploma por el Premio Ornato por su casa de la Ciudadela Mariscal Sucre y a Ursulina Jácome v. de Enríquez el Premio Constancia consistente en igual cosa por su contratación al trabajo y honrada conducta.

Los favorecidos agradecen al Concejo y se retiran de la sala de sesiones.

Luego el Concejo se constituye en Comisión General y en ella se da cuenta con la excusa que presenta el Sr. Dn. Pedro Velasco Ibarra para no integrar la Corporación Municipal en su calidad de Concejero suplente y como su excusa está arreglada a la Ley, el Concejo la acepta y ordena llamar al suplente inmediato que es el Sr. Dn. Alfonso Donoso Barba.

También se da cuenta con la comunicación de la Empresa de Tranvías en que pide se le cobre el porcentaje no sobre el producto bruto de entradas, sino sobre el producto líquido de las mismas y considerada dicha reclamación junto con el informe correspondiente que emite la Comisión Especial de tranvías, se ordena que vuelva la solicitud a la misma Comisión para que ella estudie el problema en conjunto con la fusión de las dos compañías de tranvías y bajo todos los aspectos que ofrece la cuestión.

Se da además cuenta con la nota del Comisionado Especial del Concejo en Guayaquil, Sr. Muñoz, para el despacho de los pedidos al Exterior, contraída a avisar que la liberación de los derechos de aduana respecto del pedido de excusados no se ha hecho extensiva a las tasas

portuarias, piso y multas y que es preciso hacer rectificar el acuerdo ministerial.

A este propósito, el Sr. Escudero dice: que, en días pasados, tuvo una conversación con el Sr. Uribe, Director de Ingresos acerca de este particular, y le dijo que extrañaba que los Municipios solicitasen exoneración del pago de tasas portuarias, pues, según la ley, sólo los pedidos del Fisco están exentos de ellos, en virtud de que tales pagos corresponden a servicios prestados por las cuadrillas de aduana. Que precisamente por estar comprendidos los Municipios dentro de esa obligación, dio orden que se les notificara con el pago, a contar de esa fecha y por cuanto el Concejo de Quito no ha sido notificado oportunamente, era justo que por esta vez fuese exonerado. Yo le observé que los pisos y multas provienen de que los bancos no proporcionan los giros para el pago de las facturas y que habiendo depositado a tiempo los fondos suficientes en los bancos para estos pagos, la falta de giros no causaban ni podían causar las multas, como sucedía en el presente caso del Concejo, el que tiene en el Banco sus fondos suficientes. El Sr. Uribe convino en que era así y ofreció dar instrucciones a la Aduana rectificando su acuerdo; posteriormente volvió a hablar conmigo y me dijo que iba a ordenar que por esta vez no se cobrase al Concejo de Quito las tasas portuarias y multas; pero parece ser que por lo visto, se le ha ido de la memoria su ofrecimiento, lo que manifiesta que será necesario hacerle un nuevo recuerdo.

Oída esta exposición, el Concejo acuerda suplicar al Sr. Escudero para que de nuevo se entienda con el Sr. Director de Ingresos y obtenga la exoneración aludida respecto del pedido de excusados que se halla en la Aduana; y se encarga a la Secretaría que solicite del próximo Congreso se haga extensiva a los Municipios, especialmente al de Quito, la gracia de exoneración.

Vista la nota del Contralor de la Nación en orden a manifestar que, desde el 16 del presente mes, pondrá en práctica la medida acordada para seguridad de los fondos municipales, a saber el que los cheques que librare el Tesorero Municipal para los diversos pagos que hace, sean revisados y lleven las firmas de los Presidentes de los Concejos; y leído además el informe del Sr. Procurador Municipal que emite al respecto, informe que rechaza la orden impartida por el Sr. Contralor, el Sr. Escudero pregunta: ¿en qué forma va el Sr. Contralor a hacer respetar sus disposi-

ciones, si valiéndose de la fuerza pública, para que el Sr. Presidente firme los cheques, u obligando a los Gerentes de Bancos a no pagar los cheques que no lleven este requisito? Porque los Gerentes de los Bancos no tienen por que no pagar un cheque que ha sido librado según la Ley de Cheques y para el cual tienen fondos.

El Sr. Pezantes: yo creo que debe armonizarse de alguna manera el desacuerdo que hay entre el Concejo y la Contraloría, pues para ello la Contraloría está bien dispuesta y dice que aceptará cualquiera sugerencia que se le haga. Yo entiendo que la Oficina de Comprobación lleva un registro de los vales que se pagan. ¿por qué no puede firmar el Sr. Jefe de esa Oficina, los cheques que expida el Sr. Tesorero Municipal? Esta sería una medida que bien puede ponerse en práctica.

El Sr. Dr. Montalvo: yo también puedo asegurar que el Sr. Contralor tiene la mejor buena voluntad para aceptar cualquiera sugerencia que le haga el Concejo y como por otra parte él tiene la bondad de favorecerme con su amistad, entiendo que si el Concejo quiere comisionarme para tratar con él, podría conseguir que suspenda la ejecución de su orden, hasta que el Concejo haya llegado a un acuerdo en esta materia.

El Sr. Presidente dice que también a él le sería fácil conseguir la suspensión; pero no es eso lo principal sino que estudie el punto la Comisión de Legislación.

Consultado el Concejo dispone que pasen los documentos leídos a la Comisión de Legislación y se encargue el Sr. Presidente de conseguir del Sr. Contralor la suspensión de su orden de que firmen los cheques expedidos por el Tesorero los Sres. Presidentes de los Concejos.

A continuación, se da lectura a la liquidación que presenta el Sr. Jefe de Comprobación de los Medidores de Agua Potable pedidos al Consorcio de Fabricantes de Medidores de Agua de Berlín, cuyo costo asciende a \$ 13.250; y como el Sr. Presidente opina que debe pasar este documento al estudio de la Comisión de Hacienda, el Sr. Escudero Presidente de ella dice: que para no demorar de una vez se debe aprobar la liquidación presentada, pues él está conforme con ella y habló además personalmente con el Sr. Jefe de Comprobación y sus ideas al respecto son las mismas, porque con este ligero aumento en los medidores de agua se podría conseguir una rebaja en ciertos artículos de bodega que no tienen salida por lo alto de su costo.

Oída esta información que aprueba el Concejo, se aprueba también la predicha liquidación, que es como sigue: (aquí ella)

Sobre la pregunta que hace el Sr. Presidente a nombre del Municipio de Otavalo, sobre si esta Corporación querrá cederle unos veinte excusados de los que se han pedido y ya se hallan en Guayaquil, el Concejo se pronuncia en contra, dado que el número de excusados que llegan no son ni la décima parte de los que se necesitan para esta ciudad.

El Dr. Montalvo solicita luego que por estar agotada la partida de Dependencias Municipales, se tome para los gastos que deben hacerse en lo sucesivo unos veinte mil sueres de la partida de Extraordinarios. La Presidencia no cree posible tanto, por lo que se acepta la sugerencia del Sr. Dr. Montalvo hasta la cantidad de diez mil sueres.

El Señor Ribadeneira manifiesta de su parte que también se halla agotada la partida para la compra de Acémilas, carretas y más gastos y debe aplicarse los gastos que se hagan a la partida del segundo semestre. El Concejo así dispone.

Dispone también lo propio, a solicitud del Señor Delgado, respecto de la partida 170 del Art. 11, para la compra de material escolar y otros útiles para las escuelas municipales.

Y finalmente por pedido del Señor Pezantes y por estar agotadas las partidas 63, 64, 249, 278, del Presupuesto se ordena tomar del segundo semestre lo que se necesitare.

En segunda discusión el proyecto de Ordenanza que denomina las calles de la Parroquia de Conocoto, se lo aprueba y pasa a tercera

Pasan a la Comisión de Higiene las indicaciones que hace el Dr. Peñaherrera a la Ordenanza que reglamenta el desposte de ganado menor en la Casa de Rastro

Visto el Oficio del Señor Jefe de Comprobación quien pide que se designe a los Señores: Teófilo Bravo Topógrafo de la Oficina de Obras y el Ayudante Don Luis Jaramillo de la de Comprobación, para que formulen el catastro de predios urbanos según las nuevas rectificaciones que se han hecho; el Concejo aprueba el respectivo informe y dispone como se pide, debiendo además estos dos señores hacer el Inventario general de los bienes raíces municipales en las parroquias.

(aquí el informe)

A continuación se aprueban los dos siguientes informes y se dispone lo que en ellos se pide: el que dispone la ins-

talación de cuatro focos de luz en la Escuela Espejo y los gastos correspondientes a los pedidos que hace el Director de ese Plantel; el que exonera del impuesto de espectáculos a la Revista de Gimnasia dada por el Instituto Mejía en el Coliseum en los días 2 y 3 del presente, a favor de los niños pobres de las escuelas fiscales, y el que niega el pedido de los vecinos de la Calle Alianza para que se le mande nivelar y adoquinar en su segunda cuadra.

(aquí los informes)

A continuación el Sr. Escudero dice: en una sesión anterior el Concejo nos comisionó a Ud. y a mí para que nos pusiéramos en contacto con el Comité que prepara la celebración de la llegada del ferrocarril a Quito, hacen veinticinco años y llegáramos a algún acuerdo respecto de la cooperación del Municipio de Quito a esta festividad.

Nos entendimos efectivamente y el Comité nos manifestó que el vería con agrado que el Concejo mismo indique todo aquello con que la corporación municipal pudiera contribuir, mas su Señoría fue de opinión de que el Comité como el más entendido indicase la forma de cooperación. Esta opinión la manifestamos hace poco al Presidente del Comité y éste ha tenido la bondad de enviar ahora un memorandum que contienen los números de cooperación, Le rogaría, pues, que los someta a la consideración del Concejo, para ver si los aprueba.

La Presidencia dispone se de lectura al memorandum y considerados de uno en uno dichos números, son aprobados el primero que se refiere a la iluminación del Palacio Municipal en las noches del 24 y 25 del presente. Se niega el segundo relativo a la intervención de la Policía para que iluminen las fachadas de las casas de particulares y se embandere la ciudad

También se aprueba el número 3, que dice que la Banda Municipal abra el desfile de los carros que recorrerán las calles de la ciudad en los días 24 y 25; y el 4 que trata de que el Concejo concurrirá al desfile hacia la Estación del Ferrocarril el día 25, llevando una ofrenda floral.

Se niega el número de que el Concejo organizará el Corso de Flores, mas si se acepta la concesión de un premio para el mejor carro.

Se niega el número sexto la concurrencia del Liceo Fernández Madrid, pero si se acepta que concurren las escuelas de varones.

El último número respecto de que habrá vistas cinematográficas en las noches del 24 y 25 se aprueban sin dificultad, con lo cual termina la discusión del Programa.

Se aprueba el presupuesto respectivo que se pagará de Fiestas Patrias, encargando al Dr. Moltalvo para que gestione en la Eléctrica que no cobre el alumbrado de la casa Municipal en esos días.

A propósito de este programa, pide el Dr. Bustamante que se mande arreglar la placa conmemorativa de García Moreno, que había junto al muro de la Iglesia de Santo Domingo, la cual ha sido arrancada de su sitio y debe ser repuesta como un acto de justicia y por ser un monumento histórico.

El Señor Presidente dice que ya él pensó y dio los pasos consiguientes para arreglar el monumento, pero no ha sido posible reconstruir la inscripción de la lápida por lo cual no se ha podido llevar a cabo todo el arreglo, pero si el Dr. Bustamante se quiere encargar de hacer la reconstrucción, no tendrá inconveniente en ordenarlo en seguida.

De manera que encarga el asunto al Dr. Bustamante, dándolo por terminado.

Por último se acepta la propuesta que hace Heleodoro Rosero a nombre de las Madres de los Corazones, para tomar a su cargo la ejecución de la pavimentación de las aceras de la ciudad con piedra loza y se faculta a la Presidencia y Procuraduría para que celebren el respectivo contrato, con lo cual se da por terminada la presente sesión.

El Presidente, RICARDO JARAMILLO.

El Secretario, *J. Roberto Páez.*

HIGIENE MUNICIPAL

Labores de la Dirección en el mes de Diciembre de 1933.

Nº 1.157.—Dirección de Higiene Municipal.—Quito, Enero 11 de 1933.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Ciudad.

En los últimos días del mes de diciembre p. pdo. fue entregada por la Oficina de Comprobación y Catas-

tros, a esta Dirección, la camioneta pedida por el I. Concejo, y que ha sido destinada para transportar los decomisos de alimentos dañados o putrefactos, que se retiran de la venta, evitando así el aspecto repugnante que presentaban las carretillas de mano, al cruzar por las principales calles de la ciudad. Se ha ganado tiempo en el trabajo gracias a la rápida locomoción, y se ha logrado alojar dichos decomisos lejos de la zona poblada, en el terreno señalado para este objeto, en Iñaquito.

A las 10 de la mañana y a las 4 de la tarde se trae la camioneta hasta la puerta del local de la Dirección de Higiene, de allí se la moviliza a los sitios en que han sido acumulados los decomisos, los que son transportados al campo de nitrificación de basuras, en Iñaquito.

Sirve, además, la camioneta, para que los Médicos Municipales puedan rápidamente formarse cabal idea del estado higiénico de la urbe, en sus recorridos, y en este vehículo se trasladarán, después de algún tiempo, los empleados que deban dedicarse a la inspección de los sitios de ordeño, en las haciendas. Esto es de lo más urgente, a fin de controlar las condiciones de los establos, el aseo de las manos de los ordeñadores, la limpieza de las ubres y de las vasijas recipientes de la leche, y los métodos de conservación de este alimento. Aunque es cierto que la pasteurización es el mejor remedio a las deficiencias de la leche, dicha pasteurización no rinde todos sus buenos resultados si la leche no es de buena calidad desde cruda, requisito indispensable para que pueda conservarse bien después de pasteurizada. Al mismo tiempo que se inspeccionarán los sitios de producción, se formará también una estadística detallada de productores de leche para el consumo de este Cantón, y se puede hacer propaganda de los reglamentos y Ordenanzas de Higiene, en el personal de vendedores y manipuladores de la leche.

En el mes próximo anterior, el suscrito prestó atención médica a los empleados municipales y detenidos en la Cárcel Municipal que solicitaron este servicio, y concurrió a las sesiones y comisiones generales del Concejo, conforme al turno establecido entre los Médicos de esta Dependencia Municipal.

Para el alejamiento de las basuras, se ha formado un campo de nitrificación en Iñaquito, más de 1,500 metros de toda vivienda humana, para imposibilitar el acceso de las moscas, y rodeado de bosques extensos, con el mismo objeto, y también para facilitar la rápida absorción de las emanaciones nocivas.

Con motivo del Decreto del último Congreso, que dispone la venta de pan al peso, se ha modificado el antiguo reglamento municipal de panaderías, el cual ha sido estudiado por la Comisión de Higiene y los Médicos Municipales, en varias conferencias al respeto, y ha sido aprobado en segunda discusión.

Sección de Higiene de las Construcciones.

Quito, enero 3 de 1934.—Resumen de los trabajos practicados en el mes de diciembre de 1933.

Inspecciones a edificios en construcción.....	294
Planos aprobados.....	17
Denuncias del público, en materia de higiene.....	40
Partes enviados a la Comisaría Municipal de Higiene...	163
Boletas de comparendo distribuidas.....	2.463

(f.) *Dr. Albornoz*, Médico de la Sección de Construcciones y Director General.

Sección de Higiene Urbana y de Lecherías.

Quito, enero 3 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Presente.—Las labores de la Sección de Higiene Urbana y de Lecherías, durante el mes de diciembre próximo pasado, pueden conpendiarse en las siguientes cifras:

Inspecciones a casas.....	1.893
Inspecciones a peluquerías.....	282
Inspecciones a lecherías.....	655
Cloro consumido en los tanques de "El Placer".....	254 libras.
Muestras de leche enviadas al Laboratorio.....	213

Atentamente,

(f.) *Dr. J. Peñaherrera V.*, Médico Municipal.

Sección de Higiene de las Subsistencias

Quito, enero 3 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Presente.—Los trabajos efectuados por la Sección de Higiene de las Subsistencias, en el mes de diciembre próximo pasado, se resumen así:

Inspecciones a cantinas y tiendas de abarrotes.....	2.037
Inspecciones a dulcerías y refresquerías.....	89
Inspecciones a panaderías.....	247
Inspecciones a tercenas.....	246
Inspecciones a mercados.....	90
Inspecciones a hoteles y fogones.....	480
Inspecciones a chicherías y picanterías.....	223
Inspecciones a fruterías.....	178
Inspecciones a tiendas de ventas de papas y carbón.. . . .	67

Decomisos:

24 de carnes de res, 8 de carnes de chanchito, 5 de carnes de borrego. 37 de frutas, 14 de hortalizas, 1 de pan destapado y 1 de leche.—La vigilancia a los desembarques de frutas en las estaciones de los ferrocarriles, ha continuado como de costumbre, efectuándose en los días viernes de cada semana.—Atentamente.

(f.) *Dr. C. Jácome M.*, Médico Municipal.

Laboratorio Municipal

Nº 347.—Quito, diciembre 30 de 1933.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Presente.—El número de trabajos practicados en

este Laboratorio, durante el mes de diciembre, es el siguiente:

Análisis:

Leche	213
Colorantes para bebidas gaseosas	2
Aguas (análisis bacteriológico)	24
Orina (análisis completo).....	1
Orina (análisis somero).....	1
Sangre (dosificación de la úrea)	1
Materia fecal.....	2
Total de análisis..	244

El Director, (f.) *F. J. Barba.*

Oficina Dental

Quito, enero 9 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal. —Presente.—Los trabajos verificados en la Oficina Dental, en el mes de diciembre próximo anterior son:

Extracciones	73
Calzas de amalgama..	17
Calzas de cemento	11
Curaciones varias.....	128

Del Sr. Director, atentamente,

(f.) *J. A. Ordóñez.*

Comisaría Municipal de Higiene

Nº 3.—Quito, enero 2 de 1934.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Ciudad.—Envío al Despacho de Ud. el cuadro demostrativo de las labores desarrolladas en la Comisaría Municipal de Higiene, durante el mes de diciembre próximo pasado.

Dios y Libertad,

(f.) *J. Carlos Calero.*

CUADRO demostrativo de los trabajos efectuados en la Comisaría Municipal de Higiene, durante el mes de diciembre próximo pasado:

Oficios recibidos.....	36
Oficios remitidos.....	15
Notificaciones hechas... ..	197
Actas de juzgamientos	22
Actas de decomisos	7

Boletas primeras expedidas...	1.438
Boletas segundas expedidas...	1.025
Total de boletas expedidas....	2.463
Contraventores multados	374
Contraventores absueltos.....	1.239
Boletas con plazos.....	197
Boletas devengadas con prisión	5
Contraventores juzgados.....	1.815
Boletas no contestadas.....	648
Total de multas recaudadas	\$ 314,10
Multas devengadas con prisión	3,90

Visitas efectuadas por la Comisaría, según el Art. 6º y 12 del Código de Policía Sanitaria:

Visitas domiciliarias.....	17
Visitas de subsistencias.....	3
Total de visitas efectuadas por la Comisaría.....	20

Los plazos concedidos se dividen en esta forma:

Para arreglar lecherías.....	4
Para adecuar chancheras	4
Para instalar excusados.....	55
Para colocar tanques en w. c.	10
Para proveerse de tarros reglamentarios	52
Para cementar pisos de w. c....	15
Para adecuar pesebreras.....	3
Para colocar tapa rejilla.	6
Para instalar agua potable....	21
Para adecuar gallineros	7
Para conectar desagües.....	2
Para arreglar chicherías	1
Para componer excusados.....	6
Para colocar llaves de agua..	2
Para colocar sifones.....	1
Para arreglar panaderías.....	2
Para forrar mostradores.....	4
Para efectuar cerramientos de terrenos.....	2

197

Durante el mes de diciembre próximo pasado, se han recibido 37 decomisos enviados por la Dirección de Higiene Municipal: carnes y frutas.

El Comisario Municipal de Higiene.—(f.) *J. Carlos Calero.*—El Secretario.—(f.) *J. A. Naranjo.*

Balneario San Pedro del Tingo

Diciembre 21 de 1933.—Sr. Director General de Higiene Municipal.—Quito.—El día 7 de diciembre obtuve, según tiene conocimiento la Dirección de Higiene, licencia para permanecer en Quito hasta el día 22 del mismo mes, por cuyo motivo hu- be de suspender el servicio meteorológico, hecho que puse en conocimiento del Observatorio Astronómico, y las observaciones clínicas efectuadas fueron pocas y de no mucha importancia. Voyme, pues, a reducir, en el presente informe, a participar el movimiento de bañistas, en el mes de diciembre fenecido.

Bañistas.—El mes de diciembre fue apenas más concurrido el balneario por bañistas de entrada pagada que el mes de noviembre. Normalmente, los meses en que suele ser frecuente el mal temporal son menos concurridos que los de buen tiempo, que además coincide con las vacaciones en los planteles de enseñanza.

	Entradas pagadas	Promedio diario	Producto	Promedio diario
Dibre.				
1ª 15ª	515	34,33	\$ 118,10	\$ 7,87
2ª 15ª	668	41,75	156,40	,, 9,77
Total	1.183	38,16	\$ 274,80	\$ 8,87

Baño gratuito.—Por las obras que se emprenden al rededor del baño gratuito, construcción de cancelas, arreglo de la entrada, etc., hubo que suspender el servicio del baño gratuito, de modo que este baño ha tenido que permanecer seco durante casi todo el mes de diciembre. Solamente en los cuatro últimos días se volvió a poner en servicio. Es por esto que la mayor parte de bañistas que figuran con entrada gratuita corresponden a Escuelas y Colegios que la Presidencia ha autorizado pase gratis y los cuales han hecho uso de las piscinas del interior del balneario.

Entradas gratuitas Promedio diario

Dibre.		
1ª quincena ...	74	4,93
2ª quincena ...	323	20,18
Total ...	397	12,80

Estadística por clasificación:

	Hombres	Mujeres	Niños	Total
Que pagan:				
1ª 15ª.....	272	190	53	515
2ª 15ª ..	344	265	59	668
Gratuitos:				
1ª 15ª.....	5	0	69	74
2ª 15ª.....	32	43	248	323
Total:...	653	498	429	1.580

Por tanto, el número total de bañistas durante el mes de diciembre fue d 1.580, cifra que arroja un promedio de 50,96 bañistas al día.

Obras que se emprenden en el balneario

Las obras que se emprenden en el balneario y que estaban comprendidas en el programa de 1933, van tocando a su término. Creo que a fines del mes de enero estarán ya terminadas. Con sólo lo hecho, que solamente es una décima parte de lo que se pretendía hacer, en el transcurso del tiempo, el balneario ha ganado en presentación, en comodidad y en higiene, notablemente. Invito al Sr. Director de Higiene se sirva hacer una visita al balneario, a fin de que aprecie con sus propios ojos la grande transformación, que ha tenido El Tingo, con las obras emprendidas durante mi administración, durante la cual he tenido la suerte de ver acogidas y puestas en práctica, por el I. Concejo, las sugerencias que he presentado, relativas al balneario El parque, con el tiempo, será muy hermoso; pero, para que se conserve bien será necesario que el I. Concejo nombre un jardinero permanente, a fin de que el tiempo y el deseno no se encargue de destruir lo hecho con tanto afán.—Del Sr. Director, muy atentamente,

(f.) Dr. C. A. Troya, Médico Administrador.

Durante el mes de diciembre próximo anterior, los Médicos Municipales conferenciaron muchas veces con los Srs. Concejales miembros de la Comisión de Higiene y más personas que integran el I. Concejo, acerca de las necesidades en higiene que se notan en la urbe, y también para trazar el programa de acción en pro de la higienización de Quito. A este fin se han hecho constar diversas partidas en el presupuesto que regirá durante el ejercicio económico de 1934.

Del Sr. Presidente muy atentamente,

DR. ALBORNOZ S.
Director General de Higiene Municipal.

APUNTES sobre abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Quito.

Núm. 1.228.—Dirección de Obras Municipales.—Quito, a 17 de Noviembre de 1933.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

En su Despacho.

Como un estudio preliminar para el nuevo abastecimiento de agua potable a la ciudad de Quito, presento a la consideración de usted y del Concejo los apuntes que he trazado sobre esta materia, los mismos que, divididos en tres partes, se sometió a estudio del señor Presidente de la Comisión de Obras el 25 de mayo, 4 de octubre y 13 de noviembre del presente año.

Honor y Patria.

JORGE I. MORENO.

Apuntes sobre el abastecimiento de Agua Potable a la ciudad de Quito

PRELIMINARES

PRIMERA PARTE

Antecedentes

No es del caso, ni se trata de hacer historia del agua potable de la ciudad de Quito; para ello nos referimos a la bien tra-

zada reseña que bajo el Título de NUEVO SERVICIO DE AGUA POTABLE publicó el Concejo con fecha 6 de abril de 1924, con motivo de la inauguración del servicio de agua de las fuentes de "El Sena". Basta decir que hasta 1912, año en que se puso en función el servicio de agua a domicilio por tuberías a presión, la ciudad fue servida con las aguas altas del Pichincha, "Las Llagas" y Atacatzto por acequias abiertas, y que las varias entidades que en lo sucesivo se ocuparon del agua potable, comprendiendo que lo hecho no era completo ni menos definitivo, no cejaron en sus gestiones para llevar la obra iniciada a feliz término; pero sólo fue en 1921, cuando la Municipalidad de Quito constituyó una Comisión especial de Ingenieros que le aconsejara, y que plantearan los puntos básicos para la resolución de tan importante asunto.

Esta Comisión en su informe de 11 de diciembre de 1921, aconsejó:

Primero:—Hacer estudios comparativos para la elección de la vertiente o las vertientes superiores a la ciudad de Quito de donde proveerla de agua permanentemente, formulando el proyecto definitivo y detallado con el respectivo presupuesto de gastos.

Segundo:—Proceder inmediatamente a la ejecución de los trabajos más urgentes para dar a la ciudad lo más pronto la cantidad de agua estrictamente necesaria, utilizando la fuente de "El Sena"; mejorar, tanto como fuere posible la calidad de las aguas provenientes del Atacatzto, "Las Llagas" y la parte alta del Pichincha, modificando su conducción y vigilancia, y ampliando las reposaderas de decantación y los filtros.

Para fines del año en curso se habrá cumplido íntegramente con esta segunda parte y se habrá extendido el servicio de agua a muchos barrios que no lo tenían, inclusive los altos que en la actualidad carecen. En cuanto a la primera, el Concejo está empeñado en cumplirla y a tal fin va encaminado este informe.

Condiciones Actuales

Felizmente estamos en condiciones de hacer los estudios y la ejecución de las obras formales calmadamente en un período de cinco a seis años. Con la adquisición de las fuentes de "El Sena" verificadas por el Concejo en 1924, y la captación global que de estas fuentes se hizo en 1931, la ciudad puede contar hasta con 105 litros por segundo de agua bombeada; constantemente con 84 litros. La conduc-

ción de las aguas de las vertientes altas del Pichincha, por tubería de hormigón, obra ejecutada durante 1929 y 1930, permite recibir en la Planta de "El Placer" un caudal no menor de 35 litros por segundo de agua bastante limpia aún en la época más rigurosa de lluvias. Las Llagas, cuyas aguas se conducen por tubería de acero desde la fuente hasta el aljibe de presión de "El Placer", las únicas así conducidas para la iniciación del servicio a domicilio en 1912, rinden 7 litros por segundo de agua naturalmente pura. Y las fuentes del Atacatzo, cuya acequia conductora fue limpiada íntegramente el año pasado, puede dar un caudal en el verano capaz para recibir unos 35 litros por segundo en la reposadera que también, se construyó en el año pasado en la Hacienda SAN CRISTOBAL.

En resumen:

Vertientes altas del Pichincha	35	litros por segundo
"Las Llagas	7	" "
Vertientes del Atacatzo	35	" "
Vertientes de "El Sena"	84	" "
Con un posible aumento hasta de... de "El Sena" poniendo en función las bombas de reserva.	21	" "

Total Máximo... 182 litros por segundo

Para los períodos secos puede contarse, pues, con una cantidad de agua que fluctúa entre 160 a 180 litros por segundo.

¿EN QUE MEDIDA PUEDE ATENDERSE LA DEMANDA DE AGUA CON ESTE CAUDAL?

Para contestar a esta pregunta debe tenerse en cuenta los usos, costumbres y más condiciones que influyen para el consumo de agua. Las condiciones étnicas son tan arraigadas que la mayor o menor cantidad de agua no va a cambiarlas sensiblemente sin que medie la educación para mejorar las costumbres. La riqueza, que permite desahogo y aumento de comodidades, no va a regularizarse con el mero hecho de proporcionar agua en abundancia. La industria y más causas comerciales en que se emplea agua no van a aumentar por sólo tener más agua. El abuso y el desperdicio si aumentarán.

El gasto de agua depende de las cuatro causas siguientes: consumo doméstico, in-

dustrial y público, y desperdicios por pérdidas y despilfarro.

A fin de asignar a cada causa su parte proporcional más o menos cierta, deben estudiarse las circunstancias reales:

Durante el período seco del año retro-próximo se suministraron 125 litros por segundo, como promedio aproximado; durante la estación lluviosa del mismo año y el actual, más o menos, 110 litros por segundo; dando un promedio diario de litros para cada período de 10'800.000 y de 9'504.000, respectivamente.

En la Dirección General de Registro Civil, fundándose en datos estadísticos reales y en presunciones que las consideran bastante aproximadas, han llegado a establecer que la población vegetativa de Quito es de 106 000 habitantes, sin tomar en cuenta la inmigratoria de, por lo menos, los últimos cinco años. Con ésta y la transitoria, y pecando más de exceso que de cortedad, puede fijarse el actual mínimo de consumidores de agua en 120.000; resultando, por consiguiente, un consumo de agua PER CAPITA de 90 litros en los períodos secos y de 79 en los lluviosos.

En el Presupuesto Municipal para 1933 el ingreso por el consumo de agua se fija en \$ 85.000, los que corresponden al precio de 850.000 de litros que serán consumidos en los 365 días, o sea a razón de 2'330.000 litros por día; más el promedio suministrado en los dos últimos años es aproximadamente de 10'000.000 de litros por día. Esta diferencia sorprende: Se ha presupuestado muy bajo el ingreso por el consumo de agua, o se emplea en usos domésticos e industriales una cantidad que apenas llegaría a la cuarta parte del consumo total.

De los catastros de consumo de agua revisados desde enero de 1930 a abril de 1933, se desprende que el consumo industrial y comercial corresponde a 5 litros por habitante, exceptuando, naturalmente, el lavado de ropa en la que se emplea, en su mayor parte, agua gratuita que debe cargarse a uso público; y el consumo doméstico, incluyendo en él la parte del lavado de ropa, corresponde a 25 litros por habitante. Un total para las dos clases de consumo de 30 litros por habitante, por día; o sea solamente una tercera parte de la cantidad suministrada. El resto, que varía aproximadamente de 49 a 60 litros por habitante, se emplea y se desperdicia en los Cuarteles, Planteles de Educación y Asistencia Pública, Conventos, Lavanderías Públicas, Servicios Higiéni-cos, regadío de calles, regadío clandesti-

no de huertas y jardines, edificios públicos, fuentes públicas, los raros incendios, y las pérdidas inevitables a lo largo de las tuberías y las malas conexiones.

La diferencia de gasto PER CAPITA entre la estación seca y la lluviosa es de 11 litros; puede establecerse, por consiguiente, que el gasto en regadío de calles y el clandestino de huertas y jardines corresponde aproximadamente a 10 litros por habitante, por día. Distribuyendo el gasto total PER CAPITA en las cuatro causas que lo determinan, se tiene entonces:

	Invierno	Verano
Consumo doméstico.....	25 ltrs.	25 ltrs.
Consumo industrial y comercial	5 "	5 "
Consumo público.....	19 "	30 "
Desperdicio por pérdidas y despilfarro...	30 "	30 "
Total.....	79 "	90 "

El servicio de agua habrá mejorado notablemente si se llega a proveer de 115 litros por habitante, distribuidos como sigue:

Consumo doméstico	40 litros
Consumo industrial y comercial...	5 "
Consumo público	40 "
Desperdicio por pérdidas y despilfarro.....	30 "
Total.....	115 litros

Con la aplicación y mejora de la Planta depurada de "El Placer" que se viene realizando desde fines del año retro-próximo y que quedará terminada tan luego como llegue las tuberías y sus accesorios pedidos al Exterior, seguramente a fines de agosto próximo, se aumentará el abastecimiento con los 33 litros del Atacazo y se tendrá para el período seco, setiembre a diciembre, del presente año un caudal de agua potable que fluctuará entre 160 y 180 litros por segundo. De 13'824.000 a 15'552.000 en las 24 horas del día, que corresponde a 115 litros por habitante para una población que fluctúe entre 120.000 y 135.000.

El crecimiento vegetativo de la población de Quito según datos suministrados en la Dirección General de Registro Civil, ha sido para el período de los últimos cinco años, así:

1928	1 089
1929	1 728
1930	1.745

1931	1 691
1933	2.048

Un promedio menos del 2 por ciento. Con el probable aumento inmigratorio y de tránsito puede establecerse el aumento total de población en 2 por ciento. Con este aumento y a base de que la ciudad de Quito tiene actualmente 120.000 habitantes, se obtiene que para 1938 su población probable será de 135.000.

Resumiendo lo expuesto se contesta a la pregunta formulada al principiar este Capítulo así: Con el caudal de agua que fluctuará entre 160 y 180 litros por segundo una vez terminada la ampliación y mejora del actual abastecimiento, desde setiembre próximo hasta diciembre de 1938 se atenderá, a razón de 115 litros por habitante por día, a una población que variará de 120.000 a 135.000 entre dichas fechas.

Propuestas presentadas para una nueva provisión de agua.

Antes de entrar a conocerlas es del caso determinar siquiera aproximadamente el caudal que será necesario para una obra formal, ya que está sobrentendido que las aguas serán si no naturalmente potables, fácilmente depurables.

A base de los 120.000 habitantes actuales y del 2 por ciento de aumento establecido, se tiene que la población para 1940 será de 140 000.500. A partir de este año, habiendo mejorado con el nuevo abastecimiento de agua la higiene, las comodidades y las costumbres, es natural esperar que el crecimiento de la población, tanto vegetativo como inmigratorio y de tránsito, aumente del 2 por ciento al 3 por ciento. A base de este aumento la población para 1945 será de 175.000, para 1950 de 208 000, y para 1960 de 280.000. La previsión no debe ir más allá.

Con la mejora de las comodidades y costumbres el consumo de agua seguirá su marcha ascendente paulatina, y así de 115 litros diarios PER CAPITA el gasto puede saltar a 150 para la primera etapa y a 200 para la segunda y a 300 para la tercera con un aumento proporcional para cada causa de consumo.

Acceptando estas posibilidades, que están de acuerdo no sólo con los hechos locales sino que se ciñen a las normas universalmente aceptadas, se tendría que para 1945 el consumo diario llegaría a 26'250.000, que corresponde a 320 litros

por segundo; para 1950 a 41'600 000, aproximadamente 480 litros por segundo; y para 1960 a 84'000 000, o sea 972 litros por segundo.

Habría que encontrar una fuente o grupo de fuentes cuyo caudal no baje de 1.000 litros por segundo, y permita conducir no menos de 200 litros como primer aporte, para, con el agua de que dispone actualmente la ciudad, poder atender a la demanda del primer periodo: 1938-1943.

Como consecuencia del informe de la Comisión que asesoró al Concejo en 1921, se presentaron tres propuestas para conducir aguas de vertientes superiores a Quito de la hoya occidental comprendida entre los cerros de Pichincha y Atacatzto.

—La del señor doctor Ricardo A. Ruiz ofreciendo tomar a su cargo la empresa de conducir a la ciudad, por conductos cerrados de mampostería, las aguas de las vertientes del Atacatzto de propiedad del Municipio, y más sesenta litros por segundo de que era dueño el proponente.

—La de los Ingenieros Ayala y Noroña quienes proponían "reunir en el vértice de la superficie cónica que forma la hoya hídrica del río Cinto todas las aguas existentes en la región sur del Pichincha, dejando bajar por sus lechos naturales el agua que ahora se encauza en la acequia de la Chorrera. En ese vértice se proyecta captar y derivar mediante un canal cerrado todas las aguas de la mencionada región hasta los tanques de "El Placer".

—La del señor Jacinto Panzeri, "dueño de la acequia "La Industria", situada en la parroquia de Lloa, en el fundo LA MARQUESA del señor doctor Ricardo Ruiz, acequia cuya toma está en el río Cinto, cerca del puente del camino público y del mencionado pueblo", ofreciendo traer las aguas de dicha acequia y las de "las vertientes que afluyen al Cinto, desde la mentada toma hacia abajo hasta el punto "Playa Redonda"; y "entregar en el tanque o depósito de "El Placer" 100 litros de agua potable por segundo, medidos en el mismo tanque; los cuales pasarán del Cinto a la cantera por un túnel de 2.500 metros de longitud, y de la cantera al tanque por socavones o acueductos cerrados a fin de evitar mezcla de agua o robos".

La propuesta de los Ingenieros Ayala y Noroña, considerada la mejor, y que fue aceptada por el Concejo en sesión de 29 de octubre de 1923, aprobando del informe de la Comisión respectiva la siguiente parte resolutive: "En conclusión, y por razones que quedan expuestas, la Comi-

sión cree que la I. Municipalidad puede aceptar la propuesta de los señores Noroña y Ayala, como base de provisión hídrica a la ciudad.....", fue descartada poco después, por cuanto, "una sequía fuerte y prolongada, hizo disminuir el caudal estudiado a menos de la mitad de los cien litros por segundo que estaban calculados, como se comprobó con las nuevas mediciones verificadas en el mes de diciembre". (Concejo Municipal de Quito.—*El Nuevo Servicio de Agua Potable*.—1924).

Ultimamente, sabedores de que el Concejo trata de emprender en el formal abastecimiento de agua a la ciudad, han presentado nuevas propuestas de venta y conducción de aguas los señores Carlos Villavicencio, Carlos Mateus y García, Alvaro T. Ternaux, Cesáreo Cahueñas, la Sociedad Ricardo B. Espinosa, Manuel Tobar Angulo y Manuel M. Enríquez, la Sociedad Alejandro Ordóñez M. y Luis E. Crausaz, y, una, para efectuar los estudios el señor R. A. Hidalgo a nombre de George C. Bunker y R. A. Hidalgo.

Propuesta Villavicencio:—En el plazo de dos años a contar de la fecha en que se perfeccione el contrato, entregará 16 molinos (533 3 litros por segundo) de agua en los tanques de "El Placer"; el agua captará de las fuentes Chuza-Longo, Zapallal, La Plata Chiquita, La Plata Grande, El Cristal, etc., si creyere conveniente, y de las demás que a bien tuviere; y conducirá a Quito, por la misma acequia municipal.

La cantidad ofrecida, de dudosa efectividad en las épocas secas dada la limitada cuenca de recolección de aguas lluvias de estas vertientes, si bien serviría para llenar las necesidades de un periodo de 15 años, no basta por sí sola para cumplir en el año de 1960 con las condiciones anteriormente establecidas; y su conducción por acequia abierta es inaceptable, ya que no se quiere traer aguas para regadío sino como potables.

Propuesta Mateus:—Ofrece, seguramente en venta, la parte que le corresponde para su hacienda CARRION, situada en la parroquia de Lloa sobre las faldas del Pichincha, de las aguas llamadas de Cundur-guachana que pueden venir por gravitación a la ciudad; y una vertiente "El Poggio", cuyo rendimiento es de dos molinos de agua (67 litros por segundo) y que, también pueden conducirse a Quito por gravitación.

La mayor parte de estas aguas son las mismas del proyecto Ayala-Noroña que fracasó por insuficiencia de caudal.

Propuesta Terneux:—Propone la venta de terrenos con agua cuyo caudal sería de 60 litros por segundo.

Estas aguas no darían el caudal mínimo deseado ni reunidas con las aguas de la propuesta Mateus, aguas estas que están en los terrenos ofrecidos.

Propuesta Cahueñas:—Ofrece sus servicios y manifiesta que en Machachi, en el fundo SAN FRANCISCO de propiedad de la familia Mancheno, existe un caudal no menor de 10 molinos (333 litros por segundo) de aguas puras. Son dos fuentes: la una con el nombre de EL PALAMA; y la otra, con el de CHORRERA DE SAN FRANCISCO manifestando que el nivel de estas fuentes están muy encima de Quito.

Propuesta Espinoza-Tobar-Enríquez:—Proponen la venta de derechos y acciones de su propiedad que consiste en 15 molinos (500 litros por segundo) de agua y más que pudiera captarse, y dos canales construidos en las estribaciones norte y este del Pichincha. El precio de dichos derechos y acciones es de \$ 320.000.

Las condiciones bastante parecidas a las del proyecto para la conducción de las aguas del Atacatzto permite, en términos generales el mismo comentario para éste.

Propuesta Ordóñez-Causaz:—Manifiestan, sin hacer una verdadera propuesta, que del lado sur-oeste del Pichincha, de dos quebradas que dan origen al río Blanco pueden conducirse por gravitación a la Planta de "El Placer" hasta 666 litros por segundo de agua pura.

Este caudal, de existir en su totalidad, por sí sólo no bastaría para un futuro que llegue a 1960; pero sí, para atender a un periodo siquiera 15 años.

Ninguno de los caudales ofrecidos basta para asegurar por sí solo la provisión de agua potable a Quito en el futuro, pero agrupándolos, bien sea Pichincha sur este, y nor este, o Pichincha sur este y Atacatzto, Pichincha nor-este y Atacatzto, puede, de acuerdo con las cantidades ofrecidas llenarse las exigencias de la futura demanda de agua. Así que se estaría en el caso de comprobar la certeza de las propuestas y la potabilidad de las aguas; requisito éste indispensable para cualquier negociación.

Estudios a Verificarse

Los estudios comparativos a verificarse no se limitarán a los de las aguas ofrecidas, se estudiarán, también otras posibilidades: como la del GUAPAL, en la Cor-

dillera oriental en las faldas del Antisana; la de las CORRIENTES SUBTERRANEAS DEL PICHINCHA y del ATACATZTO; la regulación del caudal por almacenamiento en grandes cantidades.

El entusiasta y emprendedor Ingeniero señor Manuel A. Navarro está efectuando, por su cuenta, el estudio de la conducción de las aguas del GUAPAL. Sin perjuicio de que se haga un reconocimiento por parte de la Municipalidad y se efectúen los análisis correspondientes de las aguas, dicho estudio servirá al Concejo para comprarlo con los que hará ejecutar de las fuentes de Pichincha y de Atacatzto que le han sido ofrecidas, inclusive las de la hoya del río Cinto.

Por el momento debe prescindirse de la indicación del señor Cahueñas, por ser la más remota de las posibilidades. En cuanto a los estudios de las corrientes subterráneas, deben hacerse tan luego que el señor Pablo O. Baher regrese al país. Respecto a los de regulación del caudal por el almacenamiento de grandes cantidades, postergarlos para el último.

Simultáneamente con estos estudios habrá de estudiarse la distribución de la ciudad, para ampliar, corregir, modificar lo actual; no para sustituir como equivocadamente se cree que no es del caso por estar las tuberías distribuidoras en buen estado.

Ya que de estudios se trata debe plantearse aquí la forma en que se llevarán a cabo. Se encomienda por contrato a una persona o corporación especializadas en la materia, o se efectúa por administración con el personal dirigente del Departamento de Obras, completando el cuerpo de Ingenieros y Ayudantes necesarios. Si lo segundo, es un honor para el Departamento y su Jefe, si lo primero, quizá lo más acertado porque se buscaría quien esté, por su experiencia, capacitado para resolver tan vasto y trascendental problema más atinadamente, habría que emprender en la búsqueda, principiando con el estudio de la propuesta Bunker-Hidalgo.

SEGUNDA TARTE

Octubre 4 de 1933.

En el mes de agosto último, hice una inspección a las fuentes de agua de propiedad de los señores Enríquez, Espinosa y Tobar, fuentes que han sido ofrecidas en venta, al Municipio, para el aumento del servicio de agua potable.

Los objetos principales de la inspección fueron: conocer la situación de las fuen-

tes, apreciar la cantidad de agua y las posibilidades de su conducción, y obtener muestras para que sean analizadas en el Laboratorio. También recorrí la parte más importante de las acequias que tienen construidas.

Las fuentes se encuentran al norte del Pichincha, a una altura aproximada de 4 000 metros, en la hoyada entre los picachos Guagua-Pichincha y Padre Encantado, que constituye las cabeceras del río Mindo.

Las principales están agrupadas en un largo de más o menos un kilómetro, y dan un caudal que seguramente no baja de 400 litros (12 molinos); las otras, diseminadas dentro de la misma hoyada, a lo largo de la acequia, lleguen a dar quizá, 100 litros. En total, dentro de la zona de derecho de los señores Enríquez, Tobar y Espinosa, 500 litros aproximadamente (15 molinos) de fácil conducción a la ciudad, pudiendo aprovecharse la acequia mejorándola, en toda la parte rocosa. Actualmente el agua llega a Ñaquito.

En el trayecto entre estas fuentes del norte de Pichincha y la ciudad, hay fuentes de Pichán y Santa Ana, cuya cantidad no bajará de 100 litros que podrían aprovecharse para abastecer a la ciudad. En el lado nor-este del Pichincha se podría recoger, pues, una cantidad aproximada de 600 litros de agua que pueden ser potables. Los resultados de los análisis nos dirán en esta posibilidad.

Las muestras de las aguas de los señores Enríquez, Espinosa y Tobar fueron traídas y entregadas en el Laboratorio Municipal para su análisis.

Por los datos que posee el Departamento de Obras Municipales y los que se han recogido últimamente, se conoce que, prescindiendo de las aguas ofrecidas por los señores Ordóñez-Crausaz, que resultaron ser sulfurosas, en el lado sur del Pichincha, inclusive la hoyada del río Cinto, existen aproximadamente 300 litros de agua que pueden ser potables: Hermanos Costales: 200 litros, Mateus-García-Terneux: 100 litros.

Con las que posee el Municipio tanto en el Pichincha (40 litros) como en el Atacatzo (40 litros) y las llamadas del doctor Ruiz en el Atacatzo, con un total que pasa de 100 litros, se tendría un caudal aproximado, dentro de la zona sur del Pichincha, de 400 litros de fácil conducción a la ciudad.

De lo expuesto parece ser posible obtener del Pichincha y del Atacatzo los 1.000

litros de agua que la ciudad necesitará en 1960, según lo establecido como probable en mis APUNTES DE MAYO; 600 litros de la zona norte y 400 litros de la sur del Pichincha, incluyendo en estos últimos los del Atacatzo y los de la hoyada del río Cinto.

Para resolver sobre las fuentes más adecuadas para el abastecimiento futuro a la ciudad, falta hacer primeramente un estudio, si bien somero como el actual, de las fuentes de EL GUAPAL. De dar éstas el caudal requerido (1.000 litros, no menos) habría de hacerse los estudios comparativos de las dos posibilidades: Norte y Sur del Pichincha, Atacatzo y hoyada del río Cinto, contra GUAPAL.

El Departamento de Obras está tomando los datos conducentes a la determinación del caudal de las fuentes de EL GUAPAL.

TERCERA PARTE

13 de Noviembre de 1933

Examinadas las fuentes de EL GUAPAL se encuentra un caudal disponible mayor de 1.000 litros por segundo de aguas naturalmente potables.

Esta ventaja está, sin embargo, supe- ditada por la situación de las fuentes con relación a la ciudad de Quito: en la Cordillera Oriental con un ancho valle inferior en elevación, y una colina superior de por medio.

Conocidas las dos posibilidades principales para el futuro abastecimiento de agua de la ciudad de Quito, antes de compararlas, conviene resumir las características más salientes establecidas en estos APUNTES, los cuales constituyen el estudio preliminar.

Período máximo de previsión: 1960.

Crecimiento de la población, tanto vegetativa como inmigratorio y de tránsito: 2 por ciento en los primeros años, 3 por ciento en los inmediatos.

Año	Habitantes	Consumo por habitante	Caudal por segundo (aproximado)
1933	120.000	115	160
1938	135.000	115	180
1940	140.500	120	200
1945	175.000	150	320
1950	208.000	200	480
1960	280.000	300	972

Rendimiento máximo de una fuente o grupo de fuentes exigible para 1960: 1.000 litros por segundo

Tanto las fuentes del Pichincha y del Atacatzto reunidas, como las de EL GUAPAL, rinden esta cantidad. Las condiciones naturales de éstas permiten la captación directa de sus aguas, no siendo, por consiguiente, necesaria la depuración artificial; las de aquellas que no permitan la captación directa, sino a costo prohibitivo, necesitarán de depuración artificial. Las del Pichincha y del Atacatzto están situadas más ventajosamente, con relación a Quito, que las de GUAPAL, siendo, por tanto, su conducción más barata. Estando las fuentes del Pichincha en diversas zonas y algunas bastante cercanas a la ciudad, el abastecimiento de sus aguas por etapas, es más hacedero y a menor costo que conduciéndolas de GUAPAL. Por la misma razón el costo del conjunto resultará menor. Teniendo en cuenta las distancias y las diferencias de altura entre la ciudad de Quito y las fuentes se calcula que los costos de conducción tendrán una relación de 1 a 3; más, como las aguas del Pichincha deberán ser depuradas con el costo de la Planta de Depuración la relación de los costos de abastecimiento vendrá a ser aproximadamente de 1 a 2. A base de esta relación cada aporte de 200 litros por segundo costaría \$ 2'500.000 para un abastecimiento de GUAPAL, y \$ 1'250.000 para uno de Pichincha. De hacerse la obra para el total de los 1 000 litros por segundo, la de GAAPAL costaría \$ 6'000.000 y la de Pichincha \$ 5'000.000.

Sería inútil seguir analizando. Las fuentes del Pichincha merecen la preferencia como conclusión de este estudio preliminar.

Debe, ahora, resolver el Concejo la forma de llevar a cabo los estudios definitivos: se encomienda, por contrato, a una persona o corporación especializada en la materia, o se efectúa por administración con el personal dirigente de la Dirección de Obras Municipales, completando el cuerpo necesario de Ingenieros y Ayudantes.

JORGE I. MORENO.

BIBLIOGRAFIA

UNION INTERNACIONAL DE
CIUDADES Y PODERES LOCALES

Hasta este día se han publicado 45 documentos consagrados a cuestiones especiales. Su valor ha si-

do abundantemente alabado en los periódicos de diversos países. Han llegado en gran número cartas de felicitación a la Redacción.

Se permite sin duda alguna recomendar a las administraciones centrales, provinciales y comunales que aún no se han abonado a esta colección, la suscripción a ella.

He aquí un extracto de documentos aparecidos en el último fascículo, (No. 4).

COMENTARIO DEL FASCICULO N^o 4

Habitación.—Se señalan en este documento las más recientes tendencias, sea en la adaptación de habitaciones, en vista de una economía de gastos de conservación de caninos (Alemania), sea en su misma construcción en las que se busca la economía del costo (Inglaterra); sea en una organización concertada entre las múltiples asociaciones, instituciones y empresas interesadas en la construcción, en vía de renacimiento de la construcción; (Canadá), sea en las conclusiones de un considerable interés nacidas de los trabajos de la Conferencia presidencial para la reorganización de la vivienda en los Estados Unidos y para la supresión de los zaguizamís; sea en lo que concierne al régimen legal, sobre el cual tratan los Municipios Franceses en materia de habitación y también la nueva ley francesa acerca de los jardines obreros, aún más, acerca de una nueva ciudad jardín en Strasburgo, sobre la adaptación de los interiores, sobre la calefacción por irradiación por los cielos rasos.

Desocupación es el tercer documento consagrado a esta dolorosa cuestión. Habla de cursos organizados para desocupados en diversos países, de demanda de préstamos a los desocupados (Francia), de los efectos de la desocupación

sobre la salud pública (Inglaterra); de los fondos de reserva contra la desocupación (Países Bajos Polonia); de una política permanente de trabajos comunes como compensadora de las crisis, (Suecia); de ayuda en su iniciación, de jardines obreros como remedio para la desocupación (Dinamarca, etc.)

Inmundicias.—El Ingeniero Van Liut ha emprendido en el estudio de recipientes para los residuos domésticos y la ciudad de Lión describe su importante horno crematorio de residuos domésticos.

Actividad Económica de las Municipalidades.—Bajo esta rúbrica se examina la explotación de los carteles en pro de los Municipios en Francia y en Suiza; la legislación de la administración Municipal y el régimen de la participación de los Municipios en las empresas particulares en Francia; a propósito de las ferias comerciales, la de la ciudad de París se halla descrita en estos sucesivos desarrollos.—El documento termina con consideraciones acerca de las condiciones actuales de la actividad económica de los Municipios y del Estado en Italia.

El Régimen Municipal en los Estados Unidos es objeto de sistemáticos estudios por parte de los «comités de contribuyentes» que se esfuerzan por descubrir y sugerir mejoramientos y reformas conciliables tanto con las utilidades de una buena gestión y las preocupaciones de disminución de impuestos a los contribuyentes.

El mismo documento hace una comparación entre el *city manager* americano y el *bougmestre* alemán. En fin, se ocupa activamente de la reorganización del gobierno local en el Estado de Nueva York, y revisten mucho interés las medidas por él preconizadas.

Personal.—La cuestión del recurso de las administraciones públicas contra terceros responsables de accidentes sobrevenidos por sus agentes es objeto de una obra de M. Doby, jefe de litigios de la Prefectura del Sena y sus argumentos son útiles de conocerse.

La Estadística al servicio de la Técnica Sanitaria es un documento que se apoya en un estudio del Dr. Ichok, Director de Servicios Municipales de Higiene de Clichy (Sena), el cual trata de deducciones prácticas que se deben sacar de los elementos estadísticos y de los apuntes sanitarios para inspirar la política urbanizadora y social de los poderes locales.

Las Canchas de Juego ofrecen a los ediles un sujeto de preocupación sobre el que es útil volver a tratar. El documento aboga en su favor.

La Asistencia Médica.—Una Comisión de estudio del costo de los cuidados médicos, ha concluido que en los Estados Unidos gran número de gente se abstiene de recurrir a los médicos por el gasto elevado al que se exponen. La salud pública sufre por esto un perjuicio, hay que esforzarse en adoptar otra forma para la asistencia médica reservada a los más necesitados. Se preconiza la organización de agrupaciones de médicos, dentistas, enfermeras, farmacéuticos, etc., centralizados en un hospital y dispuestos en forma de prestar sus servicios en condiciones técnicas mejores y menos costosas. Se labora todo un sistema en torno a esta idea que no carece de interés.

Los transportes, la circulación son también objeto de informaciones que responden a las constantes preocupaciones de la administración local.

NUESTRO CABILDO

EL LIBRO VERDE

En la reseña de la sesión última del Concejo Municipal de este Cantón encontramos que nuestros Munícipes se preocupan reiteradamente de asuntos relacionados con publicaciones históricas y con el establecimiento de fechas también históricas. Se ha hecho el reparo contra el Concejo de haber emprendido en la publicación de obras costosas, como la traducción paleográfica del Libro Verde, cuando cuestiones más urgentes demandaban su atención. Ya que el Congreso que pasó, cuando se trataba de la compra de la biblioteca del señor Honorato Vásquez, se produjo una curiosa discusión en la que el libro erudito, el libro importante, quedó por los suelos: un sector estimaba que debían comprarse libros modernos y otros, que estos libros debían ser apropiados para la lectura por parte del obrero. ¡Cómo si el pensamiento humano fuera privativo de una época y la mentalidad de los obreros estuviera desterrada de los buenos libros!

Nosotros encontramos que es todo un acierto la publicación que el Municipio ha hecho del mencionado Libro Verde en donde se establecen las circunstancias del nacimiento de esta ciudad y talvez de esta República. Para la celebración del cuarto centenario de la fundación de Quito ningún número puede superarle en importancia.

FECHA DEL CENTENARIO

En la misma reseña vimos que el Concejo, preocupado seriamente en este Centenario y encontrándose en dudas acerca de la fecha pre-

cisa en que se debe celebrar, con motivo de publicaciones que se han efectuado últimamente a este respecto, ha resuelto pedir a su Presidente, el conocido historiógrafo señor Jijón y Caamaño que dictamine sobre el punto. El señor Jijón lo hará con sobra de conocimientos en el asunto, aún cuando nosotros somos de opinión de que en esta materia debe seguirse, oficialmente, la fecha indicada por el señor González Suárez en su historia, sin hacer alto en las discusiones que puedan entablarse entre los eruditos que también son zahoríes que cortan en el aire a la historia.

NO SOLO DE PAN

Nuestro Municipio para hacer más notoria la verdad de aquellas palabras de Cristo de que no sólo de pan vive el hombre, ha emprendido en la publicación antedicha y en el incremento de su biblioteca que es el mejor establecimiento de esta clase que existe en la Capital, ya que la Biblioteca Nacional puede decirse que no vive sino por temporadas; esto es el intervalo de traslado de una casa a otra; hoy está estableciéndose en nuevo local y por lo mismo cerrada para el público, el que felizmente cuenta con el magnífico servicio de la Municipal, muy bien dirigido y provisto de obras de gran importancia.

Pero también ha tomado en cuenta la parte material de la existencia, y así, además de un programa de trabajos del que ya dimos cuenta en otra vez, ha tenido el enorme acierto de tomar en cuenta la carestía actual de la vida y la terrible situación de los empleados públicos, para aumentar la asignación de los suyos en un

diez por ciento. Este porcentaje no viene a alterar en mucho el renglón presupuestario y mientras tanto, constituye un acto inteligente de reconocimiento del pro-

blema económico en uno de sus aspectos. Ojalá este ejemplo fuera seguido por los otros Municipios de la República.

(De "El Comercio" de 13 de Enero de 1934).

50 y 60% de PARROQUIAS RURALES

Saldos al 31 de Diciembre de 1933, a favor de las siguientes:

PARROQUIAS	Saldos del año anterior	Producto del 60% en 1933	Suman	Menos: Por gastos efectuados	Saldos para 1934
Alangasí	2.849,68	437,08	3.286,76	46,57	3.240,19
Amaguaña	570,99	560,53	1.131,52	907,28	224,24
Calacalí	1.374,46	446,20	1.820,66	1.423,30	397,36
Calderón	967,45	770,30	1.737,75	286,20	1.451,55
Conocoto.....	3.987,07	975,18	4.962,25	130,30	4.831,95
Cotocollao ...	3.485,98	1 653,80	5.139,78	5.139,78
Cumbayá.	147,81	150,05	297,86	122,73	175,13
Checa	551,82	51,34	603,16	603,16
Chillogallo	3 271,69	673,12	3.944,21	3.944,21
Guala.	419,35	84,...	503,35	503,35
Guápulo	1.201,13	372,79	1.573,92	1 391,47	182,45
Lloa	778,81	74,57	853,38	853,38
Nanegal	801,35	80,57	881,92	881,92
Nono	1.069,36	117,96	1.187,32	1.187,32
Papallacta.	168,76	168,76	168,76
Perucho	20,23	112,97	133,20	64,03	69,17
Pifo	3.801,19	291,10	4 092,29	4 092,29
Pintag	1.970,46	201,22	2.171,68	2.171,68
Pomasqui.	2.854,27	509,41	3.363,68	3 363,68
Puéllaro	2 727,93	395,50	3 123,43	3.123,43
Puembo	574,50	320,60	895,10	895,10
San Antonio.....	984,30	330,71	1.315,01	1 282,61	32,40
Sangolquí	648,80	4 508,25	5.157,05	3 910,34	1 246,71
San José Minas	2 929,96	361,60	3.291,56	3 291,56
Tumbaco.....	5.693,83	818,98	6 512,81	2 850,...	3.662,81
Yaruquí.....	3 023,70	268,60	3.292,30	3.292,30
Zámbiza	997,92	373,58	1.371,50	32,80	1 338,70
	47.872,20	14 940,01	62.812,21	12.447,63	50.364,58

Quito, a 31 de Diciembre de 1933.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador, Carlos Egas J.

BALANCE GENERAL DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Movimiento Presupuestario

Cuentas Acreedoras	\$ 904.243,10	
" Deudoras	46.990,58	\$ 857.252,52

Fondos Especiales

Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo	59.999,43	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.....	21.226,77	81.226,20

Cuenta de Valores a Recibir

Valores Exigibles

Consumo de Agua Potable 1932	54,..	
" " " 1933	8.259,66	
Ocupación de la Vía Pública	127,70	
Predios Urbanos Ciudad 1931	262,40	
" " " 1932	1.236,80	
" " " 1933	7.355,09	
Venta de Licores Extranjeros	1.160,..	
Casas de Prendas 1933.....	485,..	
Billares	130,..	
Vehículos 1933.....	6.141, ..	
Multas de Policía	17,..	
Predios Urbanos Parroquias 1932	50,40	
" " " 1933	187,20	
Vehículos Parroquias 1933	8,..	
Caja de Rastro —Fondo Rotativo	7.319,53	
Locales Casa de Rastro.....	72,..	
Otros Ingresos no especificados o Extraordinarios	90,60	
<i>Valores Representativos</i>		
Legado Mariano Aguilera	30.000,..	
Depósitos en Garantía.—Cédulas Hipotecarias.....	12.000,..	74.956,38

Responsabilidad del Tesorero..... **\$ 1'013.435,10**

Que existe en la forma siguiente:

En Caja:

Depósito en Cuenta Corriente en el Banco de Préstamos...	629.300,34	
" " " " del Pichincha..	300.009,66	
En billetes.....	929.310,..	
En plata	8.850,..	
En níquel.....	188,50	
		938.478,72

En Especies:

Saldo del Diario de Valores a Recibir.....		74.956,38
		74.956,38
		\$ 1'013.435,10

Quito, a 31 de Diciembre de 1933.

El Tesorero Municipal, M. E. BARRERA.

El Contador *Carlos Egas J.*

TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON QUITO

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Rentas Patrimoniales</i>						
1	Arrendamientos de Terrenos	600, . .	172,	428,
31	Tiendas Casa Municipal	13.200, . .	12.186,24	1.013,76
4	Locales Casa de Rastro	2.250, . .	1.838,44	411,56
6	Casas Avda. Colón, Calle Ohile, Tda. Plaza España, etc	1.500, . .	2.557,33	1.057,33
7	Puestos para la Venta de Calza- do en la Plaza del Teatro	200, . .	192,	8,
	<i>Tasas de servicios</i>						
14	Tasa de Rastro	83.000, . .	94.120,	11.120, . .
22	Consumo de Agua Potable	85.000, . .	90.100,50	5.100,50
27	Conexiones de desagüe de Cañe- rías, etc	8.000, . .	10.671,55	2.671,55
30	Aferición de Pesas y Medidas	200, . .	65,20	134,80
35	Ocupación de la Vía Pública	800, . .	1.274,60	474,60
59	Aprobación de Planos	900, . .	1.940,	1.040, . .
45	Mercados	65.000, . .	68.174,50	3.174,50
48	Matrículas de la Escuela "Es- pejo"	2.000, . .	2.215,	215, . .
49	Anuncios y Carteles	9.320, . .	9.367,33	47,33
50	Balneario de San Pedro del Tin- go	4.500, . .	5.058,60	558,60
52	Caja de Rastro	9.000, . .	9.554,	554, . .

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Impuestos</i>						
66	Predios Urbanos Ciudad.....	370 000,...	364.794,28	5.205,72
70	Espectáculos Públicos.....	40 000,...	48 962,01	8.962,01
75	Venta de Licores Extranjeros	16.000,...	13.280,...	2.720,...
81	Casas de Prendas.....	18.000,...	17.395,...	605,...
85	Billares.....	3.000,...	2 560,...	440,...
92	Vehículos.....	75.000,...	72.579,...	2.421,
101	Alcabalas.....	335.000,...	387.395,96	52.395,96
108	Registros y Anotaciones.....	70 000,...	88 067,02	18.067,02
110	Consumo de Aguardiente.....	180.000,...	215.786,63	35.786,63
111	Gallera de la Ciudad (Espectácu- lo Público).....	4.020,...	4 036,04	16,04
112	Chicherías de la Ciudad.....	26.000,...	26 092,81	92,81
114	Agentes y Corredores.....	8.010,...	8.012,58	2,58
	<i>Ingresos Varios</i>						
115	Superávit del Ejercicio de 1932	224.602,01	224.602,01
118	Multas de Sanidad e higiene.....	2.500,...	3.814,50	1.314,50
123	Multas de Policía.....	10.000,...	8.727,50	1.272,50
127	Multas de Rastro y otras.....	5.500,...	7.163,51	1.663,51
129	Venta de muebles Municipales	18 350,...	18.350,...
132	Consumo de Agua pble., años atrs.	13 958,55	13.748,40	210,15
134	Casas de Prendas, " "	80,...	80,...
135	Chicherías de la Ciudad " "	701,31	715,13	13,82
136	Compañía de Mejoras Urbanas, calle Mariscal Sucre.....	2.645,65
138	Predios Urbanos Ciudad, añ. atrs.	12.241,75	12.601,96	2.645,65

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
139	Agentes y Corredores, años aut.	3.624,99	4.221,11	596,12
140	Anuncios y Carteles "	1.740,28	2.096,10	355,82
142	Vehículos Ciudad "	4.960,...	4.550,...	410,...
143	Legado Mariano Aguilera.....	2.364,04	2.364,04
144	Parroquias Rurales, saldo del año anterior.....	47.872,20	47.872,20
145	Predios Urbanos Parroquias, años anteriores.....	245,70	205,38	40,32
208	Predios Urbanos Parroquias 1933	9.938,60	9.957,39	18,79
148	Rastro Parroquias.....	8.007,...	8.019,40	12,40
152	Chicherías Parroquias.....	6.015,...	5.705,42	309,58
154	Venta Licores Extranjeros Parroquias.....	605,...	612,26	7,26
155	Espectáculos Públicos Parroquias	50,...	25,24	24,76
156	Gallera de Saugolquí. — Espectáculo Público.....	165,...	165,...
157	Vehículos Parroquias, años antr. 1933.....	76,...	76,...
158	" "	250,...	232,...	18,...
164	Venta de Material Hidráulico y Sanitario.....	40.000,--	43.892,06	3.892,06
165	Venta de Cajones, Tarros, Pipas y otros envases vacíos.....	300,...	143,65	156,35
168	Intereses.....	10.900,...	20.114,65	9.214,65
169	Concesiones.....	7.500,...	6.450,55	1.049,45
170	Venta de artículos confeccionados en el Liceo "Fernández Madrid".....	1.000,...	2.543,79	1.543,79
176	Otros ingresos no especificados o Extraordinarios.....	24.013,43	26.984,41	2.970,98

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDO	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
178	<i>Asignaciones</i> Subvención Fiscal	635.000,...	607.614,02	27.385,98
	<i>Administración General</i>						
220	Sindicatura.....	7.980,...	7.944,50	35,50
221	Secretaría.....	22.350,...	20.100,...	2.250,...
222	Tesorería	64.920,...	64.649,02	270,68
223	Comprobación y Fiscalización...	20.520,...	20.506,44	13,56
224	Imprenta	8.800,...	8.117,79	682,21
226	Gastos Varios.....	16.240,...	12.922,20	3.317,80
	<i>Costo de Servicios</i>						
228	Alumbrado Público	102.400,...	87.470,...	14.930,...
231	Agua Potable.....	676.120,...	128.916,43	547.203,57
233	Biblioteca.....	12.280,...	12.280,...
236	Cárcel.....	53.290,42	48.240,82	5.049,60
238	Dirección de Obras Públicas	70.037,74	69.845,24	192,50
240	Higiene Pública	74.832,...	73.721,90	1.110,10
243	Instrucción Pública	145.680,...	138.281,24	7.398,76
245	Casa de Rastro	23.212,...	22.032,...	1.180,...
246	Mercados	12.640,...	12.005,89	634,11
219	Policía	263.948,...	239.329,55	24.618,45
250	Paquetes Municipales.....	18.080,...	17.000,04	1.079,96
251	Almacenes Municipales.....	3.900,...	3.900,...
252	Polígono de Tiro.....	200,...	200,...
253	Otros Servicios	14.100,...	12.499,20	1.600,80

Nos.	CUENTAS	INGRESOS		EGRESOS		SALDOS	
		Presupuesto	Recaudación	Presupuesto	Inversión	Deudores	Acreedores
	<i>Inversiones</i>						
254	Expropiaciones e indemnizaciones.....	119.000,...	117.858,75	1.141,25
255	Bienes Muebles	4.000,	3.971,42	28,58
259	Obras Públicas.....	295.300,	273.358,57	21.941,43
260	Inversión de Capitales.....	35.000,.....	25.308,24	9.691,76
262	Mejoras de Edificios	55.000,.....	52.430,14	2.569,86
	<i>Concesiones y Subvenciones</i>						
264	Fiestas Patrias	10.000,.....	9.409,80	590,20
265	Jubilaciones y Becas.....	2.880,.....	2.210,...	670,...
266	Monumento al Libertador.....	27.020,.....	27.020,...
	<i>Créditos Pasivos</i>						
266	Deuda Municipal	55.886,54	55.886,54
267	Devolución de Depósitos	16.989,14	15.415,64	1.573,50
268	Pagos Pendientes o Reclamacns.	9.500,.....	3.721,56	5.778,44
269	Rentas Admtradas., Piquias, Rles.	63.083,58	12.447,63	50.635,95
271	Rentas Administradas.— Premio Mariano Aguilera.....	2.364,04	1.914,04	450,...
218	<i>Extraordinarios e Imprevistos.....</i>	218.153,05	211.069,19	7.083,86
	Total ...	2'525.706,51	2'642.016,30	2'525.706,51	1'784.763,78	46.990,58	904.243,10

Quito, a 31 de diciembre de 1933.

El Tesorero Municipal.—M. F. BARRERA.

El Contador.—CARLOS EGAS.

ESTADO DE CAJA

COPIA DEL ACTA DE CLAUSURA DEL LIBRO DIARIO DE CAJA POR EL MES DE DICIEMBRE

«En Quito, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Oficina de la Tesorería Municipal de este Cantón, los señores Dr. Manuel Bustamante G., Vicepresidente del Concejo, Enrique Bustamante L., Jefe Político, Manuel E. Barrera, Tesorero Municipal y el infrascrito Secretario que certifica, con el objeto de practicar la clausura de este Libro DIARIO DE CAJA, para cumplir con lo ordenado en el Número 35 del Art. 42 de la Ley de Régimen Municipal, se procedió a examinar las partidas de ingreso y egreso, con vista y estudio de los documentos que los comprueban, resultando el saldo de novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho sucres, setenta y dos centavos, en dinero efectivo, el mismo que fue contado, encontrándose conforme, de acuerdo con el siguiente detalle:

Legado Mariano Aguilera.....	\$ 450,00
Parroquias Rurales	50.364,58
Multas de Policía.....	3.703,30
Agua Potable Ciudad	538.273,21
Almacenes Municipales, Fondo Rotativo	59.999,43
Caja de Rastro, Fondo Rotativo.....	21 226,77
Comunes Municipales.....	264.461,43
	\$ 938.478,72
	\$ 938.478,72

La expresada cantidad se ordenó que figure como primera partida de ingreso en el mes de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, dándose luego por clausurado este Libro y para su constancia firman los concurrentes.—Por el Presidente, el Vicepresidente del Concejo, (f.) MANUEL BUSTAMANTE G. — El Jefe Político, (f.) ENRIQUE BUSTAMANTE L.— El Tesorero Municipal, (f.) M. E. Barrera. — El Secretario del Concejo, (f.) J. Roberto Páez.»

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, (f.) E. Larco Ruegg.

Diario de Caja. — Mes de Diciembre de 1933.

DEBE

RESUMEN

SALDO DEL MES ANTERIOR \$ 987.291,89

Rentas Patrimoniales

Arrendamiento de terrenos	\$ 9,...	
Tiendas Casa Municipal	1.137,70	
Locales Casa de Rastro.....	165,...	
Casas Avenida Colón, Calle Chile, etc.....	139,42	
Puestos para la venta de calzado en la Plaza del Teatro.....	16,...	1.467,12

Tasas de Servicios

Tasa de Rastro.....	8.660,...	
Consumo de Agua Potable.....	10.666,49	
Conexiones de Desagüe de Cañerías, etc.....	775,50	
Aferición de Pesas y Medidas	13,60	
Ocupación de la Vía Pública.. ..	333,20	
Aprobación de Planos.....	105, ..	
Mercados	5.734,65	
Matrículas de la Escuela Espejo.....	40,...	
Anuncios y Carteles... ..	777,95	
Balneario de San Pedro del Tingo.....	559,...	
Caja de Rastro	806,50	28.471,89

Impuestos

Predios Urbanos Ciudad... ..	17.326,10	
Espectáculos Públicos... ..	4.664,48	
Venta de Licores Extranjeros	1.520,...	
Casas de Prendas... ..	1.850,...	
Billares	280,...	
Vehículos	7.983,...	
Alcabalas	25.222,26	
Registros y Anotaciones	5.956,89	
Consumo de Aguardientes.....	30.372,74	
Gallera de la Ciudad (Espectáculos Públicos).....	335,67	
Chicherías de la Ciudad	2.166,66	
Agentes y Corredores	667,50	98.345,30

Ingresos Varios

Multas de Sanidad e Higiene	416,20
Multas de Policía	928,20
Multas de Rastro y Otras.	898,66
Consumo de Agua Potable.— Años Anteriores.....	123,30
Predios Urbanos Ciudad.— Años Anteriores.....	3.878,33
Legado Mariano Agullera.....	450,...
Predios Urbanos Parroquias.— Años Anteriores.....	11,...
Predios Urbanos Parroquias 1933	298,62
Rastro Parroquias.. ..	232,04

Chicherías Parroquias	256,06	
Venta de Licores Extranjeros Parroquias.....	109,26	
Vehículos Parroquias	56,...	
Venta de Material Hidráulico y Sanitario	5 177,46	
Venta de Cajones, Tarros, etc	39,50	
Intereses	9.168,89	
Venta de Artículos Confeccionados en el Liceo Fernandez Madrid	1.066,54	
Otros Ingresos no Especificados o Extraordinarios	21.326,85	44.346,91
<i>Asignaciones</i>		
Subvención Fiscal	20 273,13	
Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo	56 184,92	
Caja de Rastro.—Fondo Rotativo	61.028,57	
Caja de Pensiones, Jubilación.....	2.510,92	
Caja de Pensiones, Mortuorio	508,07	
Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos	110,...	
Caja de Pensiones, Préstamos	1.430,23	
Impuesto a la Renta	41,06	314.718,12
		<u>\$ 1'302.010,01</u>

Quito, a 31 de Diciembre de 1933.

M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería; *E. Larco Ruegg.*

HABER

RESUMEN

Administración General

Sindicatura	665,...	
Secretaría	1.900,...	
Tesorería	5.410,...	
Comprobación y Fiscalización	1 710,...	
Imprenta	665,...	
Gastos Varios	1.844,23	12.194,23

Costo de Servicios

Alumbrado Público	14.727,24	
Agua Potable	22.530,99	
Biblioteca	690,...	
Cárcel	5.883,20	
Dirección de Obras Públicas	6 336,25	
Higiene Pública.....	7.301,42	
Instrucción Pública	13 921,90	
Casa de Rastro	3.117,44	
Mercados	995,70	
Policía	28.073,49	
Parques Municipales.....	2 396,60	
Almacenes Municipales	325,...	
Otros Servicios.....	3.455,27	109 756,50

Inversiones

Expropiaciones e Indemnizaciones.....	145,...	
Obras Públicas.....	39 234,89	
Mejoras de Edificios	461,26	39.841,15

Concesiones y Subvenciones

Jubilaciones y Becas.....		205,...
---------------------------	--	---------

Créditos Pasivos

Rentas Administradas.—Parroquias Rurales.....		5.036,83
<i>Extraordinarios e Imprevistos</i>		67.974,74
<i>Almacenes Municipales.—Fondo Rotativo</i>		54 413,73
<i>Caja de Rastro.—Fondo Rotativo.</i> ..		63 456,31
<i>Caja de Pensiones Jubilación</i>		3.334,74
<i>Caja de Pensiones Fondo Mortuorio</i>		674,09
<i>Caja de Pensiones Préstamos</i>		4.048,27
<i>Caja de Pensiones, Aumento de Sueldos</i>		110,...
<i>Impuesto a la Renta</i>		58,33

Impuestos

Vehículos.....	20,...	
Alcabalas.....	1.620,...	
Registros y Anotaciones.....	787,37	2.427,37

		363.531,29
SALDO PARA EL MES DE ENERO DE 1934		938.478,72

\$ 1'302.010.01

Quito, a 31 de Diciembre de 1933.

(f.) M. E. BARRERA.

Es copia.—El Secretario Agente Judicial de la Tesorería, *E. Larco Ruegg*.

TERESA DE JESUS

(PRIMERA RELIGIOSA ECUATORIANA)

En noviembre de 1567 nació en Quito la angelical virgen Teresa de Jesús, hija de Don Lorenzo de Cepeda y de Doña Francisca de Fuentes, natural de Trujillo, en el Perú. No existe la partida de Bautismo de aquella sierva de Dios, pues han desaparecido los libros de bautismos de españoles anteriores al año de 1596. Se conservan los de partidas bautismales de indios desde 1566 y en ellos se ve que en 1567 fueron curas rectores de la Iglesia Catedral el Canónigo Soto y el Presbítero Yánez. Gobernaba estas provincias Don Fernando de Santillán, primer Presidente de Quito, y era Pastor de los fieles el Ilmo. Señor Don Fr. Pedro de la Peña, sabio y virtuoso religioso dominicano, segundo Obispo de esta Diócesis.

La casa en que nació Teresa de Jesús, fue de sus padres y hoy es monasterio de la Concepción, según consta de una escritura pública otorgada por las Madres de este Instituto en 10 de julio de 1614. En élla se expresa que el Presbítero Manuel Yánez natural de Guadalcanal, dejó en 1575 tres mil pesos para que se fundara en Quito, aquel monasterio, con la condición de que para este objeto se comprasen las casas que fueron de Don Lorenzo de Cepeda, a quien las compró Pedro Martín Montanero. Las Monjas declaran haberse cumplido esta condición y fundándose en dichas casas el monasterio.

Doña Francisca de Fuentes, Madre de Teresa de Jesús, vivió y murió como una santa, según lo testificó su esposo Don Lorenzo de Cepeda en una memoria que dejó escrita. Dice así: "La edad que

tenía la bienaventurada cuando murió (1) (que según su vida y muerte, se le puede tener por tal), era de 28 años cuatro meses y veinte días. Murió tan santamente que, plegue a mi Dios, me haga tan gran merced que, cuando fuere servido, muera yo así, amen. Dió tan buen ejemplo en su muerte, como le había dado en su vida, que no fue pequeño. Díjome dos veces que otro día iría tras ella. Que si quería que nos viésemos allá, que fuese bueno y viviese sirviendo a nuestro Señor. Enterróse en el Monasterio de nuestra señora de la Merced y en su hábito, en la Capilla de San Juan de Letrán: que lo quiso así la bienaventurada para ganar las indulgencias que allí se ganan". (2)

Don Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa de Jesús, brillante lumbrera de la Iglesia y Gloria de España, fue hijo de Don Alonso Sánchez de Cepeda y Doña Beatriz de Ahumada, ambos de grande piedad adornados de sobresalientes virtudes y a quienes la gran Santa vió en el cielo en una visión que tuvo.

Don Lorenzo de Cepeda vino al Perú hacia el año de 1540 y se avecindó en Quito pocos años después de la fundación de esta ciudad; pues en 1º de enero de 1550 fue nombrado Regidor del Cabildo, y Tesorero el 23 del mismo mes y año.

A principios de 1556 se fue a Lima y allí contrajo matrimonio con Doña Juana de Fuentes. Durante su ausencia se nombró en Quito otro Tesorero: pero se le restituyó este honorífico empleo en 1559, en virtud de una provisión del Virrey del Perú, Don Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete de 22 de agosto de 1558.

En 1564 fué nombrado Don Lorenzo de Cepeda Juez de residencia de Loja y Zamora, y para marchar a estas provincias, nombró Tesorero, en noviembre del mismo año a su hermano Jerónimo de Cepeda; nombramiento que fue confirmado por el Presidente de la Real Audiencia, Don Fernando de Santillán.

En 30 de abril de 1565 comenzó Don Lorenzo de Cepeda a tomar cuentas a los oficiales de la Real Hacienda de Zamora. El Libro de estas cuentas comienza así:

"En la ciudad de Zamora en 30 días del mes de abril de 1565 años, el muy magnífico Señor Don Lorenzo de Cepeda, Juez de residencia y Justicia Mayor en esta dicha ciudad y su partido, en virtud de una provisión real emanada de la Audiencia y Chancillería real que por su Majestad reside en la Cibdad de San Francisco de Quito, co-

(1) Murió de sobreparto, en 14 de noviembre del mismo año de 1567.

(2) La sepultura que tenía Don Lorenzo de Cepeda en la Iglesia Catedral de Quito, estaba al pie del pilar siguiente al púlpito. Su nieto Don Pedro Cepeda e Hinojosa, hizo donación de ella, en 6 de abril de 1639, a D. Alvaro de Cárdenas y a la mujer Da. Ana de Cepeda.

menzó a tomar cuentas de la Real Hacienda a los Oficiales reales que han sido y son en esta Cibdad de Zamora desde que se fundó hasta agora, etc.”

En noviembre de 1567 renunció Don Lorenzo de Cepeda el cargo de Tesorero que había desempeñado con fidelidad acrisolada, honradez y grande inteligencia, y fue nombrado en su lugar Don Jerónimo su hermano. Perdió a su piadosa mujer y desde entonces se propuso renunciar el mundo, volver a España para educar a sus hijos, especialmente en la virtud, y ocuparse en la santificación de su alma.

Así se lo comunicó a su hermana Santa Teresa, quien le contestó, en enero de 1570, aprobando su buena resolución.

En todos nuestros monasterios, le dijo, hay oración muy particular y continua; que, pues el intento de Vm. es para servir a Nuestro Señor, Su Majestad nos le traiga con bien y encamine lo que más sea provechoso para su alma y esos niños: buen aparejo hay en Avila para criar bien esos niños.

Tienen los de la Compañía un Colegio, a donde les enseñan gramática y los confiesan de ocho a ocho días, y hacen tan virtuosos que es para alabar a Nuestro Señor”.

Don Lorenzo de Cepeda se fue, pues, a España con sus tres hijos Francisco, Lorenzo y Teresa, a principios de 1575 y se recogió en una Casa de Campo denominada la Serna. Su hija Teresa, que al principio estuvo con la Santa su tía, fue confiada a la educación de las carmelitas de San José de Avila. Colocados sus hijos bajo la dirección de institutos consagrados a cultivar la inteligencia y formar el corazón de los niños, se ocupó Don Lorenzo de Cepeda en santificar su alma bajo la Dirección de Santa Teresa, y en cinco años de vida austera y penitente, llegó a ser un verdadero siervo de Dios.

Tan buen concepto gozaba Don Lorenzo de Cepeda en asuntos espirituales que fue invitado a una conferencia o recreación piadosa con San Juan de la Cruz, Julián de Avila y Francisco de Salcedo, sobre el sentido de estas palabras que Nuestro Señor Jesucristo dijo a Santa Teresa en la oración: *Búscate en mí*. Don Lorenzo escribió a su hermana esta respuesta: “Tómese primero por fundamento esto que dice San Pablo: *Oh altitudo divitiarum etc., hasta quoniam ex ipso et per ipsum et in ipso sunt omnia ipsi gloria in saecula saeculorum.*—Es, pues la respuesta: quien considerare profundísimamente esta verdad que Dios incluye en sí todas sus criaturas, y que ninguna está fuera de El; y que por consiguiente El mismo está en ellas, más que ellas mismas, y El es el centro del alma, si la hubiese tan limpia, que no impida esta admirable unión hallarse así en Dios y a Dios en sí”.—Esta misma respuesta la dió en los siguientes versos.

De amor la suprema fuente
 Sin bajar de sus alturas
 Con su amor omnipotente
 Hállase siempre presente
 Y encierra en sí sus criaturas.

Y el mismo amor que fue de ellas
 Su principio sin tenerle,
 Ama tanto estar con ellas
 Que está muy más dentro en ellas
 Que ellas mismas sin quererle.

Pues el alma limpia y pura
 Que amare en esto pensar
 Se hallará con gran ternura
 En esa suina hermosura
 Y así mismo sin rodear.

Don Lorenzo de Cepeda murió en 1580, después de haber anunciado a su hermana Santa Teresa los presentimientos de su próxima muerte. Esta Santa así lo comunicó en 4 de julio de 1580, a la priora de Sevilla: "Paréceme, le dice, no quiere Nuestro Señor pase mucho tiempo sin que yo tenga en que padecer. Sepa que ha sido servido de llevar consigo a su buen amigo y servidor Lorenzo de Cepeda. Dióle un flujo de sangre tan apresuradamente, que le ahogó, que no duró seis horas.

"Había comulgado dos días y murió con sentido encomendándose a Nuestro Señor. Yo espero de su misericordia se fue a gozar de El; porque estaba ya de suerte, que si no era tratar en cosas de su servicio, todo le cansaba, y por esto holgaba de estarse en aquella su heredad, que era una legua de Avila. . . .

"La oración era ordinaria, porque siempre cuidaba en la presencia de Dios, y su Majestad le hacía tantas mercedes, que algunas veces me espantaba. A penitencia tenía mucha inclinación, y así hacía más de lo que yo quisiera; porque todo lo comunicaba conmigo, que era cosa extraña el crédito, que de lo que yo le decía tenía, y procedía del mucho amor que me había cobrado. Yo se lo pago en holgarme, que haya sido de vida tan miserable, y que esté ya en seguridad.

"Y no es manera de decir, sino que me da gozo cuando en esto pienso. Sus hijos me han hecho lástima; mas por su Padre pienso los hará Dios merced. . . . Sepa que poco antes que muriese me había escrito una carta, aquí a San José de Segovia, que es adonde aho-

ra estoy, en que me decía cosas, que no parecía sino que sabía lo poco que había de vivir, que me ha espantado”.

Doña Orofrasia de Mendoza declaró en la información que se hizo para la beatificación de Santa Teresa: “Digo que le oí conversar a Don Francisco de Cepeda, mi marido, que la Santa Madre le había dicho, cómo estando un día en Segovia con sus monjas, de repente se le representó su hermano muerto, y que al punto dejó la labor y se fué al coro, y tras ellas sus monjas, y puestas en oración le mostró Nuestro Señor como su hermano sólo había pasado por el purgatorio, pero que ya estaba gozando de El, a así lo dijo a todas las monjas”.

Don Lorenzo de Cepeda tomó también alguna parte con sus donaciones y particular intereses en que se llevaran a cabo las fundaciones de Santa Teresa como lo expresa la misma Santa en algunas de sus cartas. El P. Yépez dice en la vida de esta Santa Madre. “En este tiempo y cuando la Madre no tenía quien le fiara, ni aún conociera en Sevilla (para pagar el valor de una casa), vino un hermano suyo de las Indias llamado Lorenzo de Cepeda, el cual ayodó mucho a la compra de la casa, y hizo grandes gastos en acomodarla, y en sustentar a las monjas por algún tiempo”.

Imprescindible era decir algo sobre las virtudes de Don Lorenzo de Cepeda y su mujer: porque no es posible desatender el árbol que ha producido un precioso y sazonado fruto, y debía, además, notarse que Teresa de Jesús debió ser Santa; pues sobrina de una gran Santa e hija de padres piadosos y de eminentes virtudes, tenía grandes modelos que imitar y nobles ejemplos que seguir. Preservada desde la infancia de los halagos y seducciones del mundo, naturalmente inclinada a la virtud y dócil a las inspiraciones del cielo; supo corresponder a los designios de Dios, a las esperanzas de sus padres y al anhelo de Santa Teresa. Así esa criatura angelical, colocada bajo el cuidado de las carmelitas de San José de Avila, perfeccionaba su corazón puro, inocente y candoroso, desenvolvía su clara inteligencia, y presentaba a sus maestras y amigas el bello y tierno espectáculo de virtudes cristianas superiores a la tierna edad de la infancia. “Al candor de la inocencia, dice un escritor (1) unía las bellas y eroicas de la moral cristiana. Su humildad, su obediencia, su amor a la oración, su exactitud en el cumplimiento de sus deberes, llenaban de gozo y admiración a las religiosas de San José de Avila”.

La misma Santa Teresa de Jesús vió en su sobrina un tesorero que debía cuidarse con esmero, un ángel de pureza, una futura esposa de Jesucristo, y por eso la adoptó por su hija espiritual y la quiso con maternal ternura. En una carta que escribió a Don Lorenzo de Cepeda, hablando del afecto que profesaba a su hija, le dice:

(1) El P. Buix de la Compañía de Jesús, “Obras de Santa Teresa”.

“Dígale Vm. que no haya miedo quiera yo a ninguna como a ella”.

Lo que más admiraba a cuantos trataban a esta niña, era el amor de Dios que ardía en su corazón y se traslucía en su semblante revistiéndola de celestial belleza. Parece dice el mismo escritor, que una chispa del gran incendio que abrazaba el corazón de la seráfica Teresa, había caído en el tierno corazón de su sobrina.

Teresita tomó el hábito en San José de Avila, a los doce años de edad, y dotada de amable gracia y singular viveza, recreaba a las monjas y a la misma Santa su tía con su trato y conversación. Así es que esta Santa, en una de las cartas que escribió al P. Jerónimo Gracián, le dice: “Ya ella está hallí con su hábito que parece duende de casa, y su padre que no cabe de placer, y todas gustan mucho de ella; y tiene una condición como un angel, y sabe entretener bien en las recreaciones contando de los indios y de la mar, mejor que yo lo contara. Holgádome he que no les dará pesadumbre. Ya deseo que nuestra paternidad la vea. Hasta merced la ha hecho Dios. . . . Creo se ha de servir de que esta alma no se crie en las cosas del mundo.

A los trece años de edad fue admitida Teresa de Jesús en el noviciado, como aparece de la razón de las novicias que en ese año estaban en San José de Avila, y consta en las memorias de las Religiosas de esta casa. En la lista de novicias se halla pues, esta: La hermana Teresa de Jesús, natural de Quito en las indias. Grandes fueron los progresos que hizo en el camino de la perfección, como lo había previsto su tía. En una carta que escribió a su sobrino Don Lorenzo de Cepeda, que ya había regresado a Quito, le dice: Con la hermana Teresa de Jesús es que tengo alivio: ya está mujer y siempre crece en virtud. Bien puede tomar sus concejos; que me ha hecho reír cuando ví la carta que le escribí, que verdaderamente habla Dios en ella, y obra bien lo que dice: El la tenga de su mano, que a todos nos edifica. En otra carta le dice al mismo hablándole de la muerte de su Padre: “A mi me ha hecho gran soledad más que a nadie; y a la buena Teresita de Jesús, aunque la dió Dios tanta cordura que lo ha llevado como un Angel y así lo está, y muy buena monja, y gran contento de serlo. Espero en Dios que se ha de parecer a su padre”.

Santa Teresa llevó a su sobrina al monasterio de Burgos, el último que fundó, a fin de prodigarle allí sus cuidados, y escribió a la Madre San José, priora de Sevilla: “Encomiéndeme a Dios a Teresita que está muy santita y con mucho deseo de verse profesada”.

Llegaba el día de la profesión de Teresa de Jesús y su Santa tía iba a celebrar con su presencia este solemne acto religioso: más no se le permitió Dios, por que murió en Alba.

En noviembre de 1582 y cuando cumplió quince años de edad, profesó Teresa de Jesús llena de júbilo; pues nada anhelaba tanto como ser esposa de Jesucristo y santificar su alma entre las hijas del Carmelo. En el libro de las profesiones de Avila consta que en 5 de noviembre de 1582, profesó Teresa de Jesús, sobrina de la Santa.

Esta sierva de Dios murió, con fama de santidad, en 10 de setiembre de 1610, de 42 años diez meses de edad. Se apareció radiante de gloria a la Venerable Ana de San Bartolomé, que estaba en Francia y a quien amaba tiernamente. Fué sepultada en San José de Avila, al lado del sepulcro de su padre, Don Lorenzo de Cepeda. En Avila se conservaba el retrato de esta sierva de Dios como se expresa un admirador de Santa Teresa y sus obras, en una carta que dirigió a Quito de Gante, en 1º de diciembre de 1878. Este sujeto recomendado por los PP. Generales de las Congregaciones de España e Italia, para ilustrar la vida de Santa Teresa y su familia, siguió en 1866 todos los pasos de esta Santa, desde el cuarto en donde nació en Avila hasta su sepultura gloriosa que se venera en Alba. "Visitó dice, todas sus fundaciones, con excepción de los conventos de los padres en Duruelo y de Pastrana, que están todavía suprimidos y el Convento de religiosas de Veas, que está abandonado desde 1834. Todas las demás fundaciones están florecientes, cuando lo permiten las calamidades del tiempo presente

En Sevilla fuí a ver la casa donde se fundó el convento, la misma que compró Lorenzo de Cepeda, hermano de la Santa. En la Serna ví la casa de campo, que el mismo Lorenzo compró en las cercanías de Avila. En la Iglesia de San José, en la misma ciudad, ví la capilla y la sepultura de Santa Teresa mandó hacer a su hermano tan querido. Ví también el retrato de la graciosa Teresita, hija de Don Lorenzo, natural de Quito, y que murió de monja en Avila. Este escritor deseaba saber si se recuerda en Quito la residencia del hermano o hermanos de la Santa; si existe descendencia del hijo de Don Lorenzo de Cepeda; si hay alguna memoria de Don Francisco casado con Doña Orofrisia de Mendoza, etc., con el objeto de ilustrar la vida de la gran Santa y su familia.

En conclusión diremos algo sobre la descendencia de Don Lorenzo de Cepeda en Quito.

Don Francisco de Cepeda, hijo primogénito de Don Lorenzo entró al principio en el monasterio de religiosos carmelitas de Pastrana; pero no tuvo vocación y salió después de poco tiempo. Casó con Doña Orofrisia de Mendoza y Castillo, sobrina del Duque del Infantado, señora de grande distinción y relevantes cualidades. Sin embargo Don Francisco volvió a Quito su Patria, dejando a su esposa en Madrid. En febrero de 1617 le envió un poder para que pudie-

se cobrar y administrar la renta corrida y por correr de su mayorazgo. Don Francisco de Cepeda sucedió en las encomiendas que su padre tuvo en Quito y Riobamba; murió en noviembre del mismo año de 1617 sin dejar sucesión.

Dn. Lorenzo de Cepeda, regresó también a Quito antes de la muerte de su padre, y casó con Doña María Hinojosa, hija del Doctor Don Pedro de Hinojosa, oidor de la Real Audiencia de Quito, que tuvo encomiendas así en Quito, como en Riobamba y cuya renta era considerable. Tuvo varios hijos, entre ellos a Don Pedro de Cepeda que le sucedió en las encomiendas. Casó éste con Doña Ana de Vera y Zúñiga, hija del Tesorero de Quito Don Pedro de Vera y Doña Beatriz de Zúñiga y Ramírez.

Un hijo de éstos, Don Pedro de Vera y Zúñiga sobresalió en las letras y siguió la carrera eclesiástica. El Cabildo informó en su favor al Rey de España, en 23 de mayo de 1678, a fin de que le concediera una Dignidad o prevenda de la Iglesia Catedral de Quito. "Sobre otros informes que a V. M. tiene hechos el Cabildo de esta Ciudad de Quito, dice, en razón de la calidad, méritos y servicios de que se halla revestido el Doctor Pedro de Cepeda y Zúñiga, presbítero, cura beneficiado del pueblo de Sibambe, comisario de la Santa Cruzada de la Villa de San Miguel de Ibarra, Visitador General y Examinador del Sínodo de éste Obispado, repite ahora lo mismo, representando a V. M. que la virtud de éste sujeto, sus letras y mucha suficiencia y ser familia de la Bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús, su pobreza y obligación de hermanos religiosos también pobres que penden de su amparo, instan a este cabildo a suplicar a V. M. se sirva honrarle con una de las Dignidades o prevendas de las que al presente hay vacas en esta Santa Iglesia Catedral u otra de las del Perú".

Doña Beatriz de Cepeda e Hinojosa, otra hija de Don Lorenzo de Cepeda, casó con Don Marcos de la Plaza, rico comerciante. Tuvieron muchos hijos e hijas: Doña Ana Plaza de Cepeda, una de estas, casó con Don Francisco Abad. Hijos de estos fueron el sabio Jesuíta de Quito, Padre Diego Abad de Cepeda y el Doctor Don Lorenzo Abad de Cepeda. Este sucedió en la Capellanía y mayorazgo que su tatarabuelo Don Lorenzo de Cepeda fundó en Avila, en 1578.— Dispuso por un poder que dió a la Madre Beatriz de Jesús, su prima, priora que fué del Convento de San Ana la Real de Carmelitas descalzas de Madrid, y encargó a la priora del convento de San José de Avila, que la mitad del mayorazgo y vínculo la gozase este monasterio y la otra mitad se agregase a la Capellanía que Don Lorenzo fundó a favor del mismo monasterio en la Capilla de San Lorenzo.

De esta misma familia fueron José de Cepeda Meneses y Plaza, el Doctor Don Pedro de la Plaza, Canónigo de Guamanga, el Doctor Don Jerónimo de la Plaza Canónigo de la Iglesia Catedral de Quito y Don Juan de la Plaza, cura de la parroquia de San Blas de Quito.

Doña Juana de Cepeda e Hinojosa, casó con licenciado Don Alvaro de Zambrano, del Consejo de S. M. y Visitador General de la Real Audiencia de Santafé, a donde se fué con su esposo, en 1610.

Doña Teresa de Ahumada hermana de la anterior, casó con Don Nicolás de Barona, y entre otros hijos, tuvieron a Don Gregorio Barona. Una hija de estos, Doña Celina Barona de Cepeda casó con un señor González, residente o vecino de Riobamba. Este hizo testamento en el siglo pasado y declaró que poseía un retrato de Santa Teresa de Jesús, heredado de sus antepasados y dispuso se adjudicara el monasterio del Carmen que se fundó en Riobamba, o al de Quito en caso contrario.

El Doctor Don Federico González Suárez cree en su apreciable Historia Eclesiástica y Civil del Ecuador, que éste retrato puede ser el que tienen las monjas del Carmen Alto o de San José, que es el primero que se fundó en esta República.

Concluiremos esta breve noticia de Teresa de Jesús y su familia, recordando la gran devoción que en Quito se tenía a la Santa y eminente escritora tía de aquella angelical Virgen.

PABLO HERRERA.

Concurra usted a la Biblioteca Municipal

El Concejo Municipal de Quito, deseoso de contribuir al adelanto cultural del País, ha tomado suscripciones a las mejores Revistas de Europa y América, las mismas que se hallan a disposición del público en la Biblioteca Municipal.

Entre estas se cuentan :

EN ESPAÑOL

“La Revista de Derecho Privado”, “La Revista de Occidente”, “Revista de Filosofía” de Buenos Aires, “Revista Telegráfica”.

EN FRANCÉS

“La Revue des Deux Mondes”, “L' Illustration”, “La Presse Médical”, “La Nature”, “La Revue Générale des Sciences”, “L' Anthropologie”, “Compte, Rendues Hebdomadaires de L' Academie des Sciences” “Annales de Paleontologie”, “Bulletin de la Societé d' Anthropologie”.

EN ITALIANO

“Scientia”, “L' Illustrazione Italiana”.

EN INGLÉS

“*The Natural History*”, “*The National Geographic Magazine*”, “*The Michigan Alumnus*”, “*The Literay Digest*”.

Acuda a ilustrarse sin costo alguno en la Biblioteca Municipal. Aproveche del esfuerzo cultural del Concejo de Quito.